ALCALDIA MUNICIPAL DE RIONEGRO	ALCALDIA DE RIONEGRO SANTANDER	Codigo	115-19-08
	LISTA DE CHEQUEO PARA APROBACIÓN DE PAGO CUENTAS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión	2
		Fecha	28/02/2024

Nombre del contratista:	JAC INGENIERIA S.A.S		No Contrato	258/2025					Etapa de Pago		
Valor Total:	($165.612.416,00)	Valor Mensual:	$ 165.612.416,00	Cuenta Unica	Fecha de Entrega	Dia	Mes	Año	Anticipo		Pago Parcial
						10	12	2025	Pago Unico	X	Pago final

	DOCUMENTOS	ETAPA DE PAGO S				SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
		PAGO UNICO Y/O PRIMER PAGO	PAGOS PARCIALES	PAGO FINAL					
1	Lista de chequeo	X				X			
2	Acta de Pago Parcial	X				X			
3	Acta de Recibo Definitivo	N/A					X		
4	Acta Liquidación Definitiva	X				X			
5	Factura o Cuenta de Cobro en original	X				X			
6	Pago de Seguridad social Persona Natural / Persona Jurídica Planilla Pila Pagada o Certificado firmado por revisor fiscal o Representante Legal del pago de Seguridad Social y parafiscales de conformidad con la Ley.	X				X			
7	Formato informe de supervision	X				X			
8	Formato Informe de Contratista con sus respectivas evidencias	X				X			
9	Informacion Bancaria para pagos	X				X			
10	Resolución del fondo de pensiones (aplica a contratista pensionados)	N/A					X		
11	Acta de inicio	X				X			
12	Estampillas con soporte de pago	X				X			

Revisado y Aprobado del Supervisor		Revisado y Aprobado del Interventor		Revisión Documental Tributaria
Nombre :	SILVIA NATHALIA AGÓN RESTREPO	Nombre :		Nombre : LUIS ALFONSO ACOSTA VERGEL
Firma:		Firma:		Firma:
Motivos de Devolución:				

ACTA DE PAGO

ALCALDIA MUNICIPAL DE RIONEGRO -DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
NIT: 890.204.646-3	
ACTA N° 002 DE PAGO UNICO	
SECRETARÍA DE SALUD, MUJER Y BIENESTAR SOCIAL	
CONTRATISTA: JAC INGENIERIA S.A.S	**SUPERVISOR: JAVIER PIÑERES REINA** Secretario De Salud, Mujer Y Bienestar Social (Supervisor periodo de ejecución del 21 de agosto al 06 de noviembre del 2025) **SILVIA NATHALIA AGÓN RESTREPO** **Secretaria (E) De Salud, Mujer Y Bienestar Social** (Supervisor periodo de ejecución del 07 de noviembre al 30 de noviembre del 2025)
NIT: 900.202.057-1	**SECRETARÍA DE SALUD, MUJER Y BIENESTAR SOCIAL**
NÚMERO DE CONTRATO: 258 DE 2025	***CEDULA:** 1.100.892.316 de Rionegro Santander*
FECHA DEL CONTRATO: 19 de agosto de 2025	**FECHA DE PRESENTACION :** 10 de diciembre de 2025
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR QUE GARANTICE EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD AL SISTEMA EDUCATIVO, DURANTE LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER"

N° DE CUENTA BANCARIA	31887248680	**NOMBRE DEL BANCO**	BANCOLOMBIA	**TIPO DE CUENTA**	CUENTA CORRIENTE
REGISTRO PRESUPUESTAL	**FECHA**	21 de agosto de 2025			
	NÚMERO	825			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**FECHA**	03 de abril de 2025			
	NÚMERO	825			
PAGO PARCIAL		CIENTO CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS ($105.612.416,oo) M/CTE.			
TERMINO DE DURACIÓN		TRES (3) MESES ONCE (11) DIAS			
FECHA DE INICIO		21 DE AGOSTO DE 2025			
FECHA DE TERMINACIÓN		30 DE NOVIEMBRE DE 2025			

INFORMACIÓN FINANCIERA		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	105.612.416,00
ADICIÓN (+)		-
VALOR TOTAL CONTRATADO (=)	$	105.612.416,00
VALOR TOTAL PAGADO (-)		
VALOR PRESENTE ACTA (1)	$	105.612.416,00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR (=)		$ 0

APORTE A SALUD	**PERIODO DE COTIZACIÓN**	AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE - NOVIEMBRE
	FECHA DE PAGO	03/10/2025 - 09/10/2025 - 02/12/2025 - 05/12/2025
	N° DE PLANILLA	7987572651 - 7989591376 - 7990763547 - 7997355762
	IBC 40%	N/A
	VALOR PAGADO	$57.800 - $57.000 - $57.600 - $57.000
	EPS	SANITAS EPS
APORTE A PENSIÓN	**PERIODO DE COTIZACIÓN**	AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE - NOVIEMBRE
	FECHA DE PAGO	03/10/2025 - 09/10/2025 - 02/12/2025 - 05/12/2025
	IBC 40%	N/A
	N° DE PLANILLA	7987572651 - 7989591376 - 7990763547 - 7997355762
	VALOR PAGADO	$230.800 - $227.800 - $229.900 - $227.800
	FONDO DE PENSIÓN	COLPENSIONES
APORTE ARL	**PERIODO DE COTIZACIÓN**	AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE - NOVIEMBRE
	FECHA DE PAGO	03/10/2025 - 09/10/2025 - 02/12/2025 - 05/12/2025
	IBC 40%	N/A
	N° DE PLANILLA	7987572651 - 7989591376 - 7990763547 - 7997355762
	VALOR PAGADO	$7.600 - $7.500 - $7.600 - $7.500
	ARL	POSITIVA
PARAFISCALES (SI APLICA)	**PERIODO DE COTIZACIÓN**	AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE - NOVIEMBRE
	FECHA DE PAGO	03/10/2025 - 09/10/2025 - 02/12/2025 - 05/12/2025
	N° DE PLANILLA	7987572651 - 7989591376 - 7990763547 - 7997355762
	COMFAORIENTE	$57.800 - $57.000 - $57.600 - $57.000
VALOR TOTAL APORTES DE AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE - NOVIEMBRE		$354.000 - $349.300 - $352.700 - $349.300

PERIODO DE COBRO	**DESDE**	21 DE AGOSTO DE 2025
	HASTA	30 DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR A COBRAR	$	105.612.416,00
FECHA COBRO ANTERIOR		-
N° DE COBROS REALIZADOS		-

SILVIA NATHALIA AGÓN RESTREPO
SECRETARIA (E) DE SALUD, MUJER Y BIENESTAR SOCIAL
Supervisora
Con Copia.Expediente
Recibido Oficina de Contratación_____

LUIS ALFONSO ACOSTA VERGEL
C.C. 13.358.453 expedida en Ocaña
CONTRATISTA
R.L JAC INGENIERIA S.A.S
Nit 900.202.057-1

Alcaldía Municipal de RIONEGRO Santander

ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:				CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
CONVENIO No. Y FECHA:				258 DEL 19 DE AGOSTO DE 2025		
CONTRATISTA:				**JAC INGENIERIA S.A.S** **RL.** LUIS ALFONSO ACOSTA VERGEL		
Nit o C.C. No.				NIT. 900.202.057-1 C.C. 13.358.453 expedida en Ocaña		
OBJETO:				"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR QUE GARANTICE EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD AL SISTEMA EDUCATIVO, DURANTE LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER"		
VALOR INICIAL:				CIENTO CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS ($105.612.416,oo) M/CTE.		
VALOR ADICIONAL:				N/A		
PLAZO INICIAL:				ONCE (11) DIAS TRES (3) MESES		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
SUPERVISOR:				**JAVIER PIÑERES REINA** Secretario De Salud, Mujer Y Bienestar Social (Supervisor periodo de ejecución del 21 de agosto al 06 de noviembre del 2025) **SILVIA NATHALIA AGÓN RESTREPO** Secretaria (E) De Salud,Mujer Y Bienestar Social (Supervisor periodo de ejecución del 07 de noviembre al 30 de noviembre del 2025)		
FECHA DE INICIACIÓN:				21 DE AGOSTO DE 2025		
ACTA DE SUSPENSIÓN	**Nº**	**Nº**	**Nº**	N/A		
ACTA DE REINICIACIÓN	**Nº**	**Nº**	**Nº**	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN:				30 DE NOVIEMBRE DE 2025		
MUNICIPIO:				RIONEGRO SANTANDER		
OFICINA GESTORA:				SECRETARIA DE SALUD, MUJER Y BIENESTAR SOCIAL.		

En Rionegro Santander, el día 10 del mes de diciembre de 2025, se reunieron, **SILVIA NATHALIA AGÓN RESTREPO** en calidad de Supervisora (E), **HECTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ**, Alcalde Municipal, y **JAC INGENIERIA S.A.S.**, representada legalmente por **LUIS ALFONSO ACOSTA VERGEL**, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de terminación y/o liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO

1. Que entre el Municipio de Rionegro Santander y **JAC INGENIERIA S.A.S.** se celebró el contrato No. **258** del 2025 cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR QUE GARANTICE EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD AL SISTEMA EDUCATIVO, DURANTE LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER"**

2. Que el día 21 de agosto de 2025 se suscribió entre la supervisión del contrato y el contratista, Acta de inicio contrato No. 258 de 2025.

3. Que el acta de inicio arriba descrita fue fijada con fecha de terminación el día 30 de noviembre de 2025.

4. Que el pago único a cobrar por parte del contratista es desde el 21 agosto al 30 de noviembre de 2025

5. Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el 10 de diciembre de 2025.

6. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

7. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR INICIAL DELCONTRATO:	$105.612.416,oo	
VALOR PAGO UNICO		$105.612.416,oo
SUMAS IGUALES	**$105.612.416,oo**	**$105.612.416,oo**

NOTA: Que una vez la Tesorería Municipal de Rionegro, efectúe el pago único suscrita por el contratista y el supervisor el día 10 de diciembre las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No.258 DE 2025

8. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

9. **GARANTÍAS DEL CONTRATO:**

Póliza de cumplimiento estatal No. 56-44-101010931 ANEXO 0 emitida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., con fecha de aprobación de 21 de agosto de 2025.

COBERTURA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/08/2025	30/03/2026	$31.683.724,80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES EINDEMNIZACIONES LABORALES	19/08/2025	30/11/2028	$10.561.241,60
CALIDA DEL SERVICIO	30/11/2025	30/11/2030	$21.122.483,20

Póliza de cumplimiento estatal No. 56-44-101010931 ANEXO 1 emitida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., con fecha de aprobación de 05 de diciembre de 2025.

COBERTURA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/08/2025	30/03/2026	$31.683.724,80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES EINDEMNIZACIONES LABORALES	19/08/2025	30/11/2028	$10.561.241,60
CALIDA DEL SERVICIO	30/11/2025	30/11/2030	$21.122.483,20

Alcaldía Municipal de RIONEGRO Santander

10. CONSTANCIAS:

Así las partes firmantes de esta acta manifestaron estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

ACUERDAN

Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la **SECRETARIA DE SALUD, MUJER Y BIENESTAR SOCIAL**

Dar por terminado el Contrato No. 258 del 2025

Dar por liquidado el Contrato No.258 de 2025, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres detoda desavenencia, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmado por el supervisor e interventor derivado de la ejecución del contrato No. 258 DE 2025.

Que el contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del contrato No. 258 de 2025.

Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente acta de liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art 60 de la ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presenta acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del que trata el numeral anterior a el día 10 de diciembre de 2025.

LUIS ALFONSO ACOSTA VERGEL
CONTRATISTA

SILVIA NATHALIA AGÓN RESTREPO
SUPERVISORA (E)

HECTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ
ALCALDE MUNICIPAL

ACCIÓN:	NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	FIRMA	FECHA
Proyecto:	Silvia Nathalia Agón Restrepo **Secretaria (E) De Salud, Mujer Y Bienestar Social**		10/12/2025
Revisó:	John Edwin Peña Serrano – Abogado Contratista		10/12/2025
Revisó Aspectos Jurídicos	Dr. Julio Cesar Serrano Carreño – Asesor Jurídico Externo		10/12/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo que bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANCABERMEJA	AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA	56	56-44-101010931	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	12	2025	19	08	2025	00:00	30	11	2030	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
JAC INGENIERIA LIMITADA	NIT: 900.202.057-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 4 NRO. 32 - 26 LOCAL 3	OCAYA, NORTE DE SANTANDER	5611792

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER	NIT: 890.204.646-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 12 NRO. 10 - 28	RIONEGRO, SANTANDER	6188150

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU01OB, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL CONTRATO No 258-2025 REFERENTE A INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR QUE GARANTICE EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD AL SISTEMA EDUCATIVO, DURANTE LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/08/2025	30/03/2026	$31,683,724.80	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/08/2025	30/11/2028	$10,561,241.60	
CALIDAD DEL SERVICIO	30/11/2025	30/11/2030	$21,122,483.20	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE RADICA ACTA DE TERMINACION Y/O LIQUIDACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO, FIRMAN LAS PARTES EL 05/12/2025

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ *******63,367,449.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AMAYA AGENCIA DE SEGUROS LTDA	194875	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 # 49 A - 22 BARRIO COLOMBIA - TELEFONO: 3008461136 - BARRANCABERMEJA

56-44-101010931

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANCABERMEJA	AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA	56	56-44-101010931	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	12	2025	19	08	2025	00:00	30	11	2030	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	JAC INGENIERIA LIMITADA		NIT: 900.202.057-1
DIRECCION:	CL 4 NRO. 32 - 26 LOCAL 3	**CIUDAD:** OCAÑA, NORTE DE SANTANDER	**TELÉFONO:** 5611792

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER		NIT: 890.204.646-3
DIRECCIÓN:	KR 12 NRO. 10 - 23	**CIUDAD:** RIONEGRO, SANTANDER	**TELÉFONO:** 6188150

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 # 49 A - 22 BARRIO COLOMBIA - TELEFONO: 3008461136 - BARRANCABERMEJA

56-44-101010931

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF194875B

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
c24ccce1c3c11a3f30a870ef40875e9ea03bee92ed0b5d0f88c3036f7c20c43f71ecdc17252758d118405968c523e5b5

Número de Factura: FVE-1
Fecha de Emisión: 03/12/2025
Fecha de Vencimiento: 08/12/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: JAC INGENIERIA S.A.S
Nombre Comercial: JAC INGENIERIA S.A.S
Nit del Emisor: 900202057
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4290

País: Colombia
Departamento: Norte de Santander
Municipio / Ciudad: Ocaña
Dirección: CL 11 CR 15 10 OF 402 BRR EL CENTRO
Teléfono / Móvil: 5612693
Correo: abaga72@yahoo.com.mx

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE RIONEGRO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890204646
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Rionegro
Dirección: Calle 000
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: secretariaprivada@rionegro-santander.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	001	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR QUE GARANTICE EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD AL SISTEMA EDUCATIVO DURANTE LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER.	NIU	1,00	$ 88.749.929,41	$ 0,00	$ 0,00	$ 16.862.486,59	19.00			$ 88.749.929,41

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
03/12/2025 20:52:28
Documento validado por la DIAN:
03/12/2025 20:52:28
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		88749929.41
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		88749929.41
IVA		16862486.59
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		16862486.59
Total neto factura (=)		105612416
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 105612416

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		88.749.929,41
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		88.749.929,41
IVA		16.862.486,59
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		16.862.486,59
Total neto factura (=)		105.612.416,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=) $	**COP**	$105.612.416,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764102519614 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2027-12-03

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que JAC INGENIERIA SAS con documento NIT 900202057, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) ALVARO PACHECO GAONA con documento CC 91285505, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7987572651	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	AGOSTO/2025	Periodo Cotización Salud	SEPTIEMBRE/2025
Fecha Pago	2025/10/03	Número de Autorización	1824033831

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	25-14 COLPENSIONES
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días	30	Tarifa	4,000 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	0,522 %
Clase de Riesgo	1		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF36 - COMFAORIENTE	30	4,000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): SI

Planilla Pagada

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que JAC INGENIERIA SAS con documento NIT 900202057, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) ALVARO PACHECO GAONA con documento CC 91285505, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7989591376	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	SEPTIEMBRE/2025	Periodo Cotización Salud	OCTUBRE/2025
Fecha Pago	2025/10/09	Número de Autorización	1840317418

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	25-14 COLPENSIONES
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días	30	Tarifa	4,000 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	0,522 %
Clase de Riesgo	1		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF36 - COMFAORIENTE	30	4,000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): SI

Planilla Pagada

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que JAC INGENIERIA SAS con documento NIT 900202057, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) ALVARO PACHECO GAONA con documento CC 91285505, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7990763547	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	OCTUBRE/2025	Periodo Cotización Salud	NOVIEMBRE/2025
Fecha Pago	2025/12/02	Número de Autorización	1975370596

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	25-14 COLPENSIONES
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días	30	Tarifa	4,000 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	0,522 %
Clase de Riesgo	1		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF36 - COMFAORIENTE	30	4,000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): SI

Planilla Pagada
Planilla Pagada

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que JAC INGENIERIA SAS con documento NIT 900202057, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) ALVARO PACHECO GAONA con documento CC 91285505, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7997355762	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	NOVIEMBRE/2025	Periodo Cotización Salud	DICIEMBRE/2025
Fecha Pago	2025/12/05	Número de Autorización	1984728049

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	25-14 COLPENSIONES
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días	30	Tarifa	4,000 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	0,522 %
Clase de Riesgo	1		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF36 - COMFAORIENTE	30	4,000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): SI

Planilla Pagada

INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN NO. 01 DEL CONTRATO 258 DE 2025

TIPO DE CONTRATO:				PRESTACION DE SERVICIOS		
CONTRATO No. Y FECHA:				258 del diecinueve (19) de agosto de 2025		
CONTRATISTA:				**JAC INGENIERIA S.A.S** **RL.** LUIS ALFONSO ACOSTA VERGEL		
Nit o C.C. No.				NIT. 900.202.057-1 C.C. 13.358.453 expedida en Ocaña		
OBJETO:				"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR QUE GARANTICE EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD AL SISTEMA EDUCATIVO, DURANTE LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER"		
VALOR INICIAL:				CIENTO CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS ($105.612.416,oo) M/CTE.		
VALOR ADICIONAL:				N/A		
PLAZO INICIAL:				ONCE (11) DIAS TRES (3) MESES		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
SUPERVISOR:				**JAVIER PIÑERES REINA** Secretario De Salud, Mujer Y Bienestar Social (Supervisor periodo de ejecución del 21 de agosto al 06 de noviembre del 2025)		
FECHA DE INICIACIÓN:				21 AGOSTO DE 2025		
ACTA DE SUSPENSIÓN	**Nº**	**Nº**	**Nº**	N/A		
ACTA DE REINICIACIÓN	**Nº**	**Nº**	**Nº**	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN:				30 DE NOVIEMBRE DE 2025		
MUNICIPIO:				RIONEGRO SANTANDER		
OFICINA GESTORA:				SECRETARIA DE SALUD, MUJER Y BIENESTAR SOCIAL		
VALOR A PAGAR				$105.612.416,oo		
PERIODO DE PAGO:				DESDE: 21 DE AGOSTO DE 2025	HASTA: 06 DE NOVIEMBRE DE 2025	

Con base en los informes presentados por la Contratista **JAC INGENIERIA S.A.S,** RL. LUIS ALFONSO ACOSTA VERGEL, respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Municipio de Rionegro Santander, tomando como base la presente acta o informe de recibo No. 01 por valor de **CIENTO CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS ($105.612.416,oo) M/CTE.**

CERTIFICO QUE:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución de este, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME PARCIAL

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	EVIDENCIAS
1	Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	Se cumplió con todas las condiciones establecidas en el presente proceso contractual.
2	Allegar los documentos requeridos para la legalización e inicio del contrato, dentro del término establecido por la Entidad	Se adjunto los documentos necesarios para la legalización e inicio del presente contrato.
3	Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación	Se desarrollo a cabalidad el objeto y obligaciones definidas en el presente proceso contractual.
4	Adquirir las pólizas dentro de los términos establecidos por la Entidad, y cuando sea el caso, actualización de las pólizas que lo requieran.	Se adquirieron las pólizas de **SEGUROS DEL ESTADO N° 56-44-101010931 ANEXO 0** del 21 de agosto del 2025 y actualizadas el día 05 de diciembre del 2025 mediante **N56-44-101010931 ANEXO 1.**
5	Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	Se presto el servicio de interventoría en los periodos del 21 de agosto del 2025 al 30 de noviembre del 2025.
6	Responder por los gastos e impuestos a que legalmente haya lugar, para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.	Se respondió por los gastos de legalización del presente contrato de conformidad con lo establecido en la normatividad.
7	Verificar que existan las licencias, autorizaciones y/o permisos necesarios para la ejecución del contrato, así mismo revisar los requisitos exigidos por las entidades competentes a través de dichos permisos con el fin de garantizar su implementación antes del inicio del contrato. No se debe dar orden de inicio sin los permisos pertinentes.	Se verifico los documentos de los vehículos y conductores, mediante la plataforma del RUNT de acuerdo a lo exigido en la normatividad vigente. Lo anterior con el fin de garantizar la ejecución del contrato de transporte escolar.
8	Comunicarle a la Entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que puedan afectar la ejecución de este contrato.	Durante la ejecución no se presentaron circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales que pudieran afectar la prestación del servicio de transporte escolar en el municipio de Rionegro Santander.
9	Aceptar el control y acatar las órdenes e instrucciones del supervisor o interventor del contrato.	Se acato a las instrucciones por parte del supervisor de la presente interventoría.
10	Asistir a las reuniones y los comités técnicos realizados por el Municipio y el interventor	Durante la ejecución del presente contrato se estuvo presto por parte de la interventoría a reunión y comités.
11	Hacer un archivo del proyecto, el cual debe estar a disposición del Municipio y de los entes de control.	Se reviso que le archivo tanto del contrato de transporte escolar como de la interventoría están dispuesto de acuerdo a los controles por parte del municipio.
12	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las actividades contratadas de acuerdo con los documentos que soportan el presente proceso contractual.	Se cumplió con el objeto y actividades contratadas de acuerdo a los informes presentados al supervisor y que reposan en la Secretaria De Salud, Mujer Y Bienestar Social
13	Colaborar con el Municipio en cualquier requerimiento que el haga.	LA interventoría siempre estuvo dispuesto a los requerimientos por parte del municipio.
14	Dar a conocer al Municipio cualquier circunstancia que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	Se comunico al municipio de que la ruta 29 LA JAVA LA PAZ HASTA SAN JOSE DE AREVALO – VIA DESTAPADA, desde el primer dia de ejecución del transporte escolar los estudiantes no quisieron hacer uso. Por otra parte la ruta 17

		BOQUERON, TAMBOQUEMADO, BOLCONDA, CUESTA RICA - VIA DESTAPADA, desde el dia 16 de octubre no se pudo seguir prestando por las condiciones climáticas adversas.
15	Garantizar la calidad tanto de los servicios prestados como de los elementos utilizados en la ejecución del contrato, de conformidad con todos los documentos que soportan el proceso de contratación, y la oferta presentada.	Se garantizo la calidad del con los servicio y elementos durante la ejecución de la presente interventoría.
16	Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, todo el personal (el contratista deberá vincular laboralmente mediante contrato de trabajo el personal ofrecido).	Se suministro en calidad y tiempo el personal contratado en la presente interventoría (Director General, Auxiliar Coordinador Interventor Administrativo, Contable Y De Logística, Vehículo y conductor).
17	Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal, los subcontratistas o terceros.	Durante la ejecución del presente contrato no se presentaron demandas, por otra parte se respondieron todos los reclamos que llegaron a la interventoría.
18	Atender en forma permanente la dirección del contrato.	Se atendió de manera oportuna la dirección del contrato.
19	Responder por todo daño que se cause a los bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del presente contrato no se presentaron ningún daño a bienes ni a terceros.
20	Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: 1) Elementos de seguridad industrial para todo el personal del contrato, 2) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto y 3) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes.	Durante la ejecución del presente contrato el personal contrato en la interventoría se le garantizó con las normas de seguridad industrial.
21	Practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas, industriales, de seguridad y de señalización preventiva necesarias para no poner en peligro las personas ni los bienes, respondiendo por los perjuicios que se causen por su negligencia u omisión.	Durante la ejecución se practicaron las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas, industriales, de seguridad para prevenir el peligro.
22	Llevar una bitácora del contrato de consultoría vigilado, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de las actividades, así como de las órdenes de Interventoría, los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la comprensión general del desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación definida. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director de consultoría, el residente y el director de la Interventoría. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, los delegados del MUNICIPIO y los entes de control.	Se llevo las bitácoras de la consultoría como se puede evidenciar en los informes de interventoría que se encuentran en el archivo de la Secretaria De Salud, Mujer Y Bienestar Social
23	En el caso de que el Municipio disponga de plataforma o software especial para el cargue de evidencias, deberá hacer uso de este de conformidad con las indicaciones	Durante la ejecución de la interventoría el municipio no dispuso de plataforma ni software para el cargue de la evidencias, se cargo las evidencias en la plataforma del SECOP II

	señaladas en el contrato, la supervisión y/o interventoría o el Municipio.	
24	Estudiar las sugerencias, consultas y reclamaciones presentadas por el contratista y emitir un concepto técnico y financiero al Municipio de Rionegro Santander para la resolución final de las mismas, adjuntando los respectivos soportes.	Se estudio la solicitud por parte del contratista TRANSPORCOL VIP S.A.S, el cual surtió mediante la modificación N° 1 del contrato 256 del 2025. El cual establece modifíquese las cláusulas segunda y quinta del contrato no. 256 de fecha de 15 de agosto de 2025.
25	Revisar las solicitudes de adición en valor y/o prórrogas, modificaciones, suspensiones, etc., requeridas por el contratista vigilado, y emitir un concepto técnico previo debidamente soportado, al respecto al Municipio de Rionegro Santander.	Se reviso la modificación al contrato 256 del 2025 mediante informe técnico modificatorio que reposa en la Secretaria De Salud, Mujer Y Bienestar Social
26	En caso de cualquier tipo de incumplimiento del contratista del contrato a vigilar, el Interventor deberá enviar al Municipio de Rionegro Santander (Oficina Gestora) copia de los requerimientos realizados al contratista, de los cuales siempre se deberá allegar copia a la Compañía Aseguradora, igualmente debe presentar el informe donde conste dicho incumplimiento.	Durante de la ejecución no se presentó ningún incumplimiento por parte del contratista.
27	Elaborar, suscribir y presentar al Municipio las respectivas actas parciales de la consultoría vigilada.	Durante la ejecución se reviso las actas parciales y de liquidación del contrato 256 del 2025.
28	Presentar para aprobación del supervisor, actas parciales y acta final del contrato.	Durante la ejecución se reviso las actas parciales y de liquidación del contrato 256 del 2025.
29	Presentar informes mensuales, aprobados por el supervisor, los cuales deben como mínimo contener: 1) Avance de cada una de las actividades programadas. 2) Registros fotográficos 3) Resultados de los ensayo, estudios, cotejos o pruebas realizadas. 4) Fotocopia de la bitácora. 5) Resumen de las actividades realizadas en el mes. 6) Relación del personal empleado en la ejecución del contrato. 7) Informe de segundad industrial. 8) Informe de manejo ambiental. 9) Informe de manejo e inversión del anticipo con los respectivos soportes, cuando sea el caso. 10) Actualización del programa de ejecución. 11) Acreditación, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.	Durante la ejecución del presente contrato se presentaron los informes de los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre, cumpliendo a cabalidad las obligaciones contractuales y la normatividad.
30	Presentar informe final debidamente soportado, el cual deberá ser aprobado por el supervisor y contener como mínimo: 1) Resumen de actividades y desarrollo del contrato debidamente soportado. 2) Registro fotográfico definitivo. 3)	Se presento informe final el cual contempla los requisitos exigidos en el presente contrato.

	Acreditación, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda. 4) Paz y salvo, por todo concepto, de los proveedores y subcontratistas.	
31	Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con MUNICIPIO.	Se pagaron todos lo salarios al personal contratado en la presente interventoría y no encontramos a paz y salvo.
32	Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.	Se realizo el pago de todos los honorario y seguridad social al personal contratado en la presente interventoría.
33	Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	Se cumplió con los protocolos de bioseguridad establecidos.
34	Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.	Se entrego los informes de interventoría de los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre, los cuales reposan en el archivo de la Secretaria De Salud, Mujer Y Bienestar Social
35	Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	Se cumplió con los protocolos de bioseguridad establecidos.
36	Incorporar como mínimo el 90% de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.	El 100% del personal en la presente interventoría es colombiano.
37	Deberá el contratista y el personal contratado o a cargo de este, guardar respeto y decoro con funcionarios, transeúntes y población en general.	Se guardo respeto y decoro con los funcionarios, transeúntes y población en general.

38	Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en los documentos soporte del proceso	La presente interventoría se cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales establecidas.

Así mismo también, se deja constancia que se verificó el cumplimiento o no de las obligaciones del Contratista frente a la Afiliación y a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A Continuación, se relacionan los pagos del período, a saber:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	**AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE**
	Fecha de pago	03/10/2025 09/10/2025 02/12/2025 05/12/2025
	Nº de Planilla	7987572651 7989591376 7990763547 7997355762
	Ingreso Base de Cotización	N/A
	Valor cotizado	$57.800 $57.000 $57.600 $57.000
	EPS	SANITAS EPS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	**AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE**
	Fecha de pago	03/10/2025 09/10/2025 02/12/2025 05/12/2025
	Nº de Planilla	7987572651 7989591376 7990763547 7997355762
	Ingreso Base de Cotización	N/A
	Valor cotizado	$230.800 $227.800 $229.900 $227.800
	Fondo de Pensiones	COLPENSIONES
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	**AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE**
	Fecha de pago	03/10/2025 09/10/2025 02/12/2025 05/12/2025
	Nº de Planilla	7987572651 7989591376 7990763547

INFORME DE SUPERVISIÓN

		7997355762
	Ingreso Base de Cotización	N/A
	Valor cotizado	$7.600 $7.500 $7.600 $7.500
	A.R.L.	POSITIVA
PARAFISCALES (SI APLICA)	Periodo de cotización	**AGOSTO** **SEPTIEMBRE** **OCTUBRE** **NOVIEMBRE**
	Fecha de pago	03/10/2025 09/10/2025 02/12/2025 05/12/2025
	Nº de Planilla	7987572651 7989591376 7990763547 7997355762
	CAJA COMFAORIENTE	$57.800 $57.000 $57.600 $57.000

Por lo anterior, el suscrito Supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Se expide en Rionegro, a los 06 días del mes de noviembre de 2025.

JAVIER PIÑERES REINA
Secretario De Salud, Mujer Y Bienestar Social
SUPERVISOR

INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN NO. 02 DEL CONTRATO 258 DE 2025

TIPO DE CONTRATO:				PRESTACION DE SERVICIOS		
CONTRATO No. Y FECHA:				258 del diecinueve (19) de agosto de 2025		
CONTRATISTA:				**JAC INGENIERIA S.A.S** RL. LUIS ALFONSO ACOSTA VERGEL		
Nit o C.C. No.				NIT. 900.202.057-1 C.C. 13.358.453 expedida en Ocaña		
OBJETO:				"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR QUE GARANTICE EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD AL SISTEMA EDUCATIVO, DURANTE LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER"		
VALOR INICIAL:				CIENTO CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS ($105.612.416,oo) M/CTE.		
VALOR ADICIONAL:				N/A		
PLAZO INICIAL:				ONCE (11) DIAS TRES (3) MESES		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
SUPERVISOR:				**SILVIA NATHALIA AGÓN RESTREPO** Secretaria (E) De Salud, Mujer Y Bienestar Social (Supervisor periodo de ejecución del 07 de noviembre al 30 de noviembre del 2025)		
FECHA DE INICIACIÓN:				21 AGOSTO DE 2025		
ACTA DE SUSPENSIÓN	**Nº**	**Nº**	**Nº**	N/A		
ACTA DE REINICIACIÓN	**Nº**	**Nº**	**Nº**	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN:				30 DE NOVIEMBRE DE 2025		
MUNICIPIO:				RIONEGRO SANTANDER		
OFICINA GESTORA:				SECRETARIA DE SALUD, MUJER Y BIENESTAR SOCIAL		
VALOR A PAGAR				$105.612.416,oo		
PERIODO DE PAGO:				DESDE: 07 DE NOVIEMBRE DE 2025	HASTA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2025	

Con base en los informes presentados por la Contratista **JAC INGENIERIA S.A.S,** RL. LUIS ALFONSO ACOSTA VERGEL, respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Municipio de Rionegro Santander, tomando como base la presente acta o informe de recibo No. 02 por valor de **CIENTO CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS ($105.612.416,oo) M/CTE.**

CERTIFICO QUE:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución de este, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME PARCIAL

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	EVIDENCIAS
1	Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	Se cumplió con todas las condiciones establecidas en el presente proceso contractual.
2	Allegar los documentos requeridos para la legalización e inicio del contrato, dentro del término establecido por la Entidad	Se adjunto los documentos necesarios para la legalización e inicio del presente contrato.
3	Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación	Se desarrollo a cabalidad el objeto y obligaciones definidas en el presente proceso contractual.
4	Adquirir las pólizas dentro de los términos establecidos por la Entidad, y cuando sea el caso, actualización de las pólizas que lo requieran.	Se adquirieron las pólizas de **SEGUROS DEL ESTADO N° 56-44-101010931 ANEXO 0** del 21 de agosto del 2025 y actualizadas el día 05 de diciembre del 2025 mediante **N56-44-101010931 ANEXO 1.**
5	Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	Se presto el servicio de interventoría en los periodos del 21 de agosto del 2025 al 30 de noviembre del 2025.
6	Responder por los gastos e impuestos a que legalmente haya lugar, para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.	Se respondió por los gastos de legalización del presente contrato de conformidad con lo establecido en la normatividad.
7	Verificar que existan las licencias, autorizaciones y/o permisos necesarios para la ejecución del contrato, así mismo revisar los requisitos exigidos por las entidades competentes a través de dichos permisos con el fin de garantizar su implementación antes del inicio del contrato. No se debe dar orden de inicio sin los permisos pertinentes.	Se verifico los documentos de los vehículos y conductores, mediante la plataforma del RUNT de acuerdo a lo exigido en la normatividad vigente. Lo anterior con el fin de garantizar la ejecución del contrato de transporte escolar.
8	Comunicarle a la Entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que puedan afectar la ejecución de este contrato.	Durante la ejecución no se presentaron circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales que pudieran afectar la prestación del servicio de transporte escolar en el municipio de Rionegro Santander.
9	Aceptar el control y acatar las órdenes e instrucciones del supervisor o interventor del contrato.	Se acato a las instrucciones por parte del supervisor de la presente interventoría.
10	Asistir a las reuniones y los comités técnicos realizados por el Municipio y el interventor	Durante la ejecución del presente contrato se estuvo presto por parte de la interventoría a reunión y comités.
11	Hacer un archivo del proyecto, el cual debe estar a disposición del Municipio y de los entes de control.	Se reviso que le archivo tanto del contrato de transporte escolar como de la interventoría están dispuesto de acuerdo a los controles por parte del municipio.
12	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las actividades contratadas de acuerdo con los documentos que soportan el presente proceso contractual.	Se cumplió con el objeto y actividades contratadas de acuerdo a los informes presentados al supervisor y que reposan en la Secretaria De Salud, Mujer Y Bienestar Social
13	Colaborar con el Municipio en cualquier requerimiento que el haga.	LA interventoría siempre estuvo dispuesto a los requerimientos por parte del municipio.
14	Dar a conocer al Municipio cualquier circunstancia que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	Se comunico al municipio de que la ruta 29 LA JAVA LA PAZ HASTA SAN JOSE DE AREVALO – VIA DESTAPADA, desde el primer dia de ejecución del transporte escolar los estudiantes no quisieron hacer uso. Por otra parte la ruta 17

		BOQUERON, TAMBOQUEMADO, BOLCONDA, CUESTA RICA - VIA DESTAPADA, desde el dia 16 de octubre no se pudo seguir prestando por las condiciones climáticas adversas.
15	Garantizar la calidad tanto de los servicios prestados como de los elementos utilizados en la ejecución del contrato, de conformidad con todos los documentos que soportan el proceso de contratación, y la oferta presentada.	Se garantizo la calidad del con los servicio y elementos durante la ejecución de la presente interventoría.
16	Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, todo el personal (el contratista deberá vincular laboralmente mediante contrato de trabajo el personal ofrecido).	Se suministro en calidad y tiempo el personal contratado en la presente interventoría (Director General, Auxiliar Coordinador Interventor Administrativo, Contable Y De Logística, Vehículo y conductor).
17	Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal, los subcontratistas o terceros.	Durante la ejecución del presente contrato no se presentaron demandas, por otra parte se respondieron todos los reclamos que llegaron a la interventoría.
18	Atender en forma permanente la dirección del contrato.	Se atendió de manera oportuna la dirección del contrato.
19	Responder por todo daño que se cause a los bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del presente contrato no se presentaron ningún daño a bienes ni a terceros.
20	Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: 1) Elementos de seguridad industrial para todo el personal del contrato, 2) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto y 3) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes.	Durante la ejecución del presente contrato el personal contrato en la interventoría se le garantizó con las normas de seguridad industrial.
21	Practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas, industriales, de seguridad y de señalización preventiva necesarias para no poner en peligro las personas ni los bienes, respondiendo por los perjuicios que se causen por su negligencia u omisión.	Durante la ejecución se practicaron las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas, industriales, de seguridad para prevenir el peligro.
22	Llevar una bitácora del contrato de consultoría vigilado, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de las actividades, así como de las órdenes de Interventoría, los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la comprensión general del desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación definida. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director de consultoría, el residente y el director de la Interventoría. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, los delegados del MUNICIPIO y los entes de control.	Se llevo las bitácoras de la consultoría como se puede evidenciar en los informes de interventoría que se encuentran en el archivo de la Secretaria De Salud, Mujer Y Bienestar Social
23	En el caso de que el Municipio disponga de plataforma o software especial para el cargue de evidencias, deberá hacer uso de este de conformidad con las indicaciones	Durante la ejecución de la interventoría el municipio no dispuso de plataforma ni software para el cargue de la evidencias, se cargo las evidencias en la plataforma del SECOP II

	señaladas en el contrato, la supervisión y/o interventoría o el Municipio.	
24	Estudiar las sugerencias, consultas y reclamaciones presentadas por el contratista y emitir un concepto técnico y financiero al Municipio de Rionegro Santander para la resolución final de las mismas, adjuntando los respectivos soportes.	Se estudio la solicitud por parte del contratista TRANSPORCOL VIP S.A.S, el cual surtió mediante la modificación Nº 1 del contrato 256 del 2025. El cual establece modifíquese las cláusulas segunda y quinta del contrato no. 256 de fecha de 15 de agosto de 2025.
25	Revisar las solicitudes de adición en valor y/o prórrogas, modificaciones, suspensiones, etc., requeridas por el contratista vigilado, y emitir un concepto técnico previo debidamente soportado, al respecto al Municipio de Rionegro Santander.	Se reviso la modificación al contrato 256 del 2025 mediante informe técnico modificatorio que reposa en la Secretaria De Salud, Mujer Y Bienestar Social
26	En caso de cualquier tipo de incumplimiento del contratista del contrato a vigilar, el Interventor deberá enviar al Municipio de Rionegro Santander (Oficina Gestora) copia de los requerimientos realizados al contratista, de los cuales siempre se deberá allegar copia a la Compañía Aseguradora, igualmente debe presentar el informe donde conste dicho incumplimiento.	Durante de la ejecución no se presentó ningún incumplimiento por parte del contratista.
27	Elaborar, suscribir y presentar al Municipio las respectivas actas parciales de la consultoría vigilada.	Durante la ejecución se reviso las actas parciales y de liquidación del contrato 256 del 2025.
28	Presentar para aprobación del supervisor, actas parciales y acta final del contrato.	Durante la ejecución se reviso las actas parciales y de liquidación del contrato 256 del 2025.
29	Presentar informes mensuales, aprobados por el supervisor, los cuales deben como mínimo contener: 1) Avance de cada una de las actividades programadas. 2) Registros fotográficos 3) Resultados de los ensayo, estudios, cotejos o pruebas realizadas. 4) Fotocopia de la bitácora. 5) Resumen de las actividades realizadas en el mes. 6) Relación del personal empleado en la ejecución del contrato. 7) Informe de segundad industrial. 8) Informe de manejo ambiental. 9) Informe de manejo e inversión del anticipo con los respectivos soportes, cuando sea el caso. 10) Actualización del programa de ejecución. 11) Acreditación, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.	Durante la ejecución del presente contrato se presentaron los informes de los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre, cumpliendo a cabalidad las obligaciones contractuales y la normatividad.
30	Presentar informe final debidamente soportado, el cual deberá ser aprobado por el supervisor y contener como mínimo: 1) Resumen de actividades y desarrollo del	Se presento informe final el cual contempla los requisitos exigidos en el presente contrato.

	contrato debidamente soportado. 2) Registro fotográfico definitivo. 3) Acreditación, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Segundad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda. 4) Paz y salvo, por todo concepto, de los proveedores y subcontratistas.	
31	Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con MUNICIPIO.	Se pagaron todos lo salarios al personal contratado en la presente interventoría y no encontramos a paz y salvo.
32	Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.	Se realizo el pago de todos los honorario y seguridad social al personal contratado en la presente interventoría.
33	Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	Se cumplió con los protocolos de bioseguridad establecidos.
34	Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.	Se entrego los informes de interventoría de los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre, los cuales reposan en el archivo de la Secretaria De Salud, Mujer Y Bienestar Social
35	Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	Se cumplió con los protocolos de bioseguridad establecidos.
36	Incorporar como mínimo el 90% de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.	El 100% del personal en la presente interventoría es colombiano.

INFORME DE SUPERVISIÓN

37	Deberá el contratista y el personal contratado o a cargo de este, guardar respeto y decoro con funcionarios, transeúntes y población en general.	Se guardo respeto y decoro con los funcionarios, transeúntes y población en general.
38	Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en los documentos soporte del proceso	La presente interventoría se cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales establecidas.

Así mismo también, se deja constancia que se verificó el cumplimiento o no de las obligaciones del Contratista frente a la Afiliación y a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A Continuación, se relacionan los pagos del período, a saber:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	**AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE**
	Fecha de pago	03/10/2025 09/10/2025 02/12/2025 05/12/2025
	Nº de Planilla	7987572651 7989591376 7990763547 7997355762
	Ingreso Base de Cotización	N/A
	Valor cotizado	$57.800 $57.000 $57.600 $57.000
	EPS	SANITAS EPS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	**AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE**
	Fecha de pago	03/10/2025 09/10/2025 02/12/2025 05/12/2025
	Nº de Planilla	7987572651 7989591376 7990763547 7997355762
	Ingreso Base de Cotización	N/A
	Valor cotizado	$230.800 $227.800 $229.900 $227.800
	Fondo de Pensiones	COLPENSIONES
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	**AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE**
	Fecha de pago	03/10/2025 09/10/2025 02/12/2025 05/12/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN

	Nº de Planilla	7987572651 7989591376 7990763547 7997355762
	Ingreso Base de Cotización	N/A
	Valor cotizado	$7.600 $7.500 $7.600 $7.500
	A.R.L.	POSITIVA
PARAFISCALES (SI APLICA)	Periodo de cotización	**AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE**
	Fecha de pago	03/10/2025 09/10/2025 02/12/2025 05/12/2025
	Nº de Planilla	7987572651 7989591376 7990763547 7997355762
	CAJA COMFAORIENTE	$57.800 $57.000 $57.600 $57.000

Por lo anterior, el suscrito Supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Se expide en Rionegro, a los 10 días del mes de diciembre de 2025.

SILVIA NATHALY AGON RESTREPO
Secretaria (E) De Salud Mujer Y Bienestar Social
SUPERVISOR

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERVENTORIA

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR QUE GARANTICE EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD AL SISTEMA EDUCATIVO, DURANTE LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER"

CONTRATISTA: JAC INGENIERIA S.A.S.
NIT. 900.202.057-1

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO - SANTANDER

PERIODO DEL INFORME: DESDE 21 DE AGOSTO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

Doctor:
SILVIA NATHALIA AGÓN RESTREPO
Secretaria (E) de Salud, Mujer y Bienestar social
Rionegro - Santander

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito presentar ante usted el informe de actividades por la ejecución del contrato de interventoría al servicio de transporte escolar en el municipio de Rionegro - Santander, durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre del presente año, de la siguiente manera:

MODALIDAD DE CONTRATACION	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	
NRO. CONTRATO	258-2025	19 DE AGOSTO DE 2025
CONTRATISTA	JAC INGENIERIA S.A.S	
NIT. CONTRATISTA	900.202.057-1	
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR QUE GARANTICE EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD AL SISTEMA EDUCATIVO, DURANTE LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER"	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	ONCE (11) DIAS TRES (3) MESES	
PLAZO ADICIONAL	N/A	
DIAS LABORADOS PERIODO DEL INFORME	ciento uno (101) días	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS ($105.612.416,oo) M/CTE.	
VALOR UNICO PAGO ACTA	CIENTO CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS ($105.612.416,oo) M/CTE.	
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO, cancelará el noventa y cinco por ciento (95%) del valor del contrato al cumplimiento total de las actividades y el objeto contractual, incluyendo el informe final acompañado de los documentos entregables junto con el informe del Interventor y Supervisor, del recibido a satisfacción del objeto contractual. Previa suscripción del acta de entrega y recibo final del contrato entre el contratista y el supervisor, así como acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, etc.), cuando corresponda; y el 5% restante del valor se cancelará al momento de liquidar. La no	

	presentación de estos documentos o hacerlos en forma extemporánea, exonera al municipio del pago de intereses moratorios. Previo el cumplimiento de los demás requisitos de ley. **NOTA 1: VALOR:** En el valor del contrato de consultoría se encuentran incluidos tanto los costos directos como los indirectos que ocasione la ejecución del contrato. **NOTA 2: DOCUMENTOS SOPORTE:** El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, ARL, y demás documentos señalados para legalización de la cuenta de cobro. **NOTA 3:** En todo caso deberá tenerse en cuenta lo previsto en la Ley 2024 de 2020 y el Decreto 1733 de 2020. **NOTA 4:** La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Consultor deberá acreditar para cada pago derivado del Contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
FECHA DE INICIO	21 de agosto de 2025
FECHA TERMINACION	30 de noviembre de 2025

GARANTIAS DEL CONTRATO:

Pólizas de garantías de cumplimiento No. 56-44-101010931 ANEXO 0, expedida por seguros del estado, el 21 de agosto de 2025, el cual presenta los siguientes amparos y fue aprobada por la Secretaria De Salud Mujer Y Bienestar Social del municipio de Rionegro Santander, bajo los siguientes conceptos y amparos:

CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE (DD/MM/AAAA)	HASTA (DD/MM/AAAA)	
CUMPLIMIENTO	19/08/2025	30/03/2026	$31.683.724,80
PRESTACIONES SOCIALES	19/08/2025	30/11/2028	$10.561.241,60
CALIDAD DEL SERVICIO	30/11/2025	30/11/2030	$21.122.483,20

Pólizas de garantías de cumplimiento No. 56-44-101010931 ANEXO 1, expedida por seguros del estado, el 05 de diciembre de 2025, el cual presenta los siguientes amparos y fue aprobada por la Secretaria De Salud Mujer Y Bienestar Social del municipio de Rionegro Santander, bajo los siguientes conceptos y amparos:

CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE (DD/MM/AAAA)	HASTA (DD/MM/AAAA)	
CUMPLIMIENTO	19/08/2025	30/03/2026	$31.683.724,80
PRESTACIONES SOCIALES	19/08/2025	30/11/2028	$10.561.241,60
CALIDAD DEL SERVICIO	30/11/2025	30/11/2030	$21.122.483,20

INTERVENTORÍA CONTABLE:

Durante la ejecución de los meses agosto, septiembre, octubre y noviembre la empresa TRANSPORCOL VIP S.A.S. se realizaron los siguientes pagos que se relacionan en la siguiente tabla:

PAGO REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO EN EL CONTRATO 256 DEL 2025				
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	DESCRIPCION DE PAGO	FECHA DE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	FECHA DE PAGO	VALOR
001	Anticipo de Transporte Escolar	02/09/2025	02/09/2025	$226.210.015,20
002	Pago Parcial Nº 1	14/10/2025	14/10/2025	$631.158.370,40
003	Pago Final	02/12/2025	02/12/2025	$644.165.279,40
			TOTAL PAGADO	$1.501.533.665,00
			SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$6.533.103,00
			TOTAL CONTRATO	$1.508.066.768,00

INTERVENTORÍA FINANCIERA:

Durante la interventoría del contrato 256 del 15 de agosto del 2025, valor $1.508.066.768,oo, se detalla el informe presupuestal en el siguiente cuadro:

META PROYECTO DE INVERSIÓN	Inicial o adición	Nº CDP y RP	VALOR
00AD-2201-0700-2025-68615-0001 SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR VIGENCIA 2025 PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER	INICIAL	CDP – 725 SGR	$1.508.066.767
00AD-2201-0700-2025-68615-0001 SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR VIGENCIA 2025 PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER	INICIAL	RP – 725 SGR	$1.508.066.767

Dentro de las actividades desarrolladas por la Interventoría para el control financiero del contrato, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

Nº FACTURA	PERIODO	ITEM FACTURADO	VALOR FACTURA	ESTADO
FETP-433	20/08/2025 AL 30/09/2025	SERVICIO DE TRANSPOR TE ESCOLAR ESPECIAL PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO EL CUAL SE ENCUENTRA DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICO DEL TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA DIFERENTES IE DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.	$744.263.378,oo	PAGADA
FETP-470	01/10/2025 AL 21/11/2025	SERVICIO DE TRANSPOR TE ESCOLAR ESPECIAL PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO EL CUAL SE ENCUENTRA DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICO DEL TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA DIFERENTES IE DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.	$757.270.287,00	PENDIENTE DE PAGO

INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA

Se presenta la interventoría Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del Contrato No. 256 del 2025, en la cual se presenta la relación de los informes y soportes de la interventoría en desarrollo del mismo, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

DESCRIPCIÓN INFORMES Y SOPORTES DE LA INTERVENTORÍA: A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y soportes de supervisión efectuados en el desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y correcta ejecución del mismo.

NÚMERO	FECHA	SOPORTES - ANEXOS DEL ACTA	TEMATICA
Informe 1	01/09/2025	Informe Mensual de Interventoría de Transporte escolar del 21 de agosto al 31 de agosto de 2025	Informe para el seguimiento de cumplimiento de objeto y obligaciones contractuales del periodo de agosto.
Informe 2	01/10/2025	Informe Mensual de Interventoría de Transporte escolar del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025	Informe para el seguimiento de cumplimiento de objeto y obligaciones contractuales del periodo de septiembre.
Informe 3	04/11/2025	Informe Mensual de Interventoría de Transporte escolar del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025	Informe para el seguimiento de cumplimiento de objeto y obligaciones contractuales del periodo de octubre.
Informe 4	30/11/2025	Informe Mensual de Interventoría de Transporte escolar del 01 de noviembre al 21 de noviembre de 2025	Informe para el seguimiento de cumplimiento de objeto y obligaciones contractuales del periodo de noviembre

JAC INGENIERIA LTDA
NIT: 900202057-1

INTERVENTORÍA TÉCNICA

En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato No 256 del 2025, según se indica en los INFORMES MENSUALES DE ACTIVIDADES presentados por el Contratista: TRANSPORCOL VIP SAS, se verifico los documentos legales de los vehículo que prestaron el servicio y que se describen así:

Nº	RUTA	INSTITUCION EDUCATIVA	NOMBRE	FECHA LICENCIA	PLACA	SOAT	TECNICO MECANICO	POLIZA	TARJETA DE OPERACIONES
1	VEREDA GALANES A COLEGIO FRAY NEPOMUCENO RAMOS - VIA DESTAPADA	FRAY NEPOMUCENO RAMOS	SAMUEL ORTIZ FERNANDEZ	27/12/2027	TPW074	03/08/2026	04/08/2026	01/10/2025	31/10/2025
								01/10/2026	31/10/2026
2	VEREDA PORTACHUELO LA FLORESTA LA REFORMA HASTA COLEGIO FRAY NEPOMUCENO - VIA PAVIMENTADA	FRAY NEPOMUCENO RAMOS	CESAR ARNULFO LOPEZ BUENO	02/10/2026	TAX016	09/08/2026	30/10/2025	02/05/2026	13/08/2027
							30/10/2026		
3	SAN IGNACIO LAS FLORES-SAN ISIDRO - VEGA CARREÑO HASTA COLEGIO FRAY NEPOMUCENO - VIA PAVIMENTADA	FRAY NEPOMUCENO RAMOS	FABIO GARCIA MONTERO	21/09/2025	TAQ560	06/03/2026	25/06/2026	26/02/2026	10/05/2026
			EDINSON JAVIER GARCIA CORREDOR	09/12/2027	XVO976	15/10/2025	12/10/2025	08/04/2026	21/04/2027
						15/10/2026	07/10/2026		
4	VEREDA GUAYANA - HASTA COLEGIO FRAY NEPOMUCENO - VIA DESTAPADA	FRAY NEPOMUCENO RAMOS	EDDINSSON TOLOZA VARGAS	30/05/2026	SXT407	20/04/2026	12/04/2026	25/09/2025	17/04/2026
								25/09/2026	
5	ALTO DE LA PAJA - SAN JORGE VEGA CARREÑO HASTA EL COLEGIO FRAY NEPOMUCENO - VIA DESTAPADA	FRAY NEPOMUCENO RAMOS	MARIO ANDRES FLOREZ LUNA	14/06/2028	XMA934	23/02/2026	13/01/2026	14/06/2026	06/10/2025
									07/10/2026
6	HONDURAS - LA PALMITA - LA ESTACIÓN HASTA COLEGIO FRAY NEPOMUCENO - VIA DESTAPADA	FRAY NEPOMUCENO RAMOS	JESUS HERNANDO BARRERA PAVA	19/08/2028	ZNK897	04/04/2026	05/05/2026	25/09/2025	06/05/2026
								25/09/2026	
7	VILLA PAZ - CASABLANCA - PORTICO HASTA COLEGIO FRAY NEPOMUCENO - VIA DESTAPADA	FRAY NEPOMUCENO RAMOS	JAVIER JAIMES LIZARAZO	29/08/2025	SXS466	20/12/2025	23/07/2026	25/09/2025	14/08/2027
				26/08/2026				25/09/2026	
8	VEREDA SAN ISIDRO ALTO - CHURRICAS HASTA COLEGIO FRAY NEPOMUCENO - VIA DESTAPADA	FRAY NEPOMUCENO RAMOS	WILLIAN ALONSO OCHOA CACERES	28/08/2027	TAX379	05/09/2025	31/08/2025	25/09/2025	03/03/2027
						05/09/2026	30/08/2026	25/09/2026	
9	VEREDA MISIGUAY - LA CRISTALINA HASTA EL COLEGIO FRAY NEPOMUCENO - VIA DESTAPADA	FRAY NEPOMUCENO RAMOS	SNEY GILBERTO CHAPARRO DURAN	13/03/2026	SNP763	09/11/2025	04/12/2025	25/09/2025	25/03/2027
						08/11/2026		25/09/2026	
10	VALPARAISO HASTA COLEGIO FRAY NEPOMUCENO - VIA DESTAPADA	FRAY NEPOMUCENO RAMOS	ABELARDO RANGEL GOMEZ	20/04/2027	VKH636	29/07/2026	02/08/2026	28/07/2026	28/02/2026
11	VEREDA POPAS - VEGAS HASTA EL COLEGIO FRAY NEPOMUCENO - VIA DESTAPADA	FRAY NEPOMUCENO RAMOS	MARIO GONZALEZ PORRAS	20/01/2026	UYQ392	01/08/2026	17/09/2025	01/10/2025	31/10/2025
							17/09/2026	01/10/2026	31/10/2026

12	SAMAN LOS COCOS HASTA COLEGIO FRAY NEPOMUCENO - VIA DESTAPADA	FRAY NEPOMUCENO RAMOS	OSCAR MAURICIO ANGEL CRISTANCHO	03/03/2026	TDK702	18/07/2026	22/07/2026	25/09/2025 25/09/2026	09/02/2026
13	CAMPOLLO AL COLEGIO FRAY NEPOMUCENO RAMOS - VIA PAVIMENTADA	FRAY NEPOMUCENO RAMOS	CESAR ARNULFO LOPEZ BUENO	02/10/2026	TAX016	09/08/2026	30/10/2025 30/10/2026	02/05/2026	13/08/2027
14	BERLIN - LA COLORADA - SARDINA - AL COLEGIO FRAY NEPOMUCENO RAMOS - VIA DESTAPADA	FRAY NEPOMUCENO RAMOS	WILMER ALBERTO MENDOZA BUENO	01/07/2026	XVM016	22/02/2026	24/02/2026	25/09/2026	15/01/2026
15	CONVENCION - INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE AREVALO - VIA DESTAPADA	LLANO DE PALMAS	SAUL BALLESTEROS JIMENEZ	11/09/2026	TAU443	11/08/2026	13/09/2026	04/02/2026	18/06/2026
16	HUCHADEROS (ALTO Y BAJO), BRISAS, LA VICTORIA, CUESTA RICA - VIA DESTAPADA	CUESTA RICA	HORACIO ACEVEDO VERA	01/08/2026	SOF267	27/02/2026	26/04/2026	06/10/2025 06/10/2026	08/05/2026
17	BOQUERON, TAMBOQUEMADO, BOLCONDA, CUESTA RICA - VIA DESTAPADA	CUESTA RICA	PEDRO JOSE MAYORGA ARENAS	09/09/2028	WCP666	25/10/2025 26/10/2026	08/10/2025 10/10/2026	25/09/2026	17/06/2027
18	LAGUNA DE ORIENTE - MATA DE CAÑA 1 – COLEGIO - VIA DESTAPADA	I.E. LLANA DE LA TIGRA	SEBERO CEPEDA DUARTE	06/02/2028	WFD850	03/06/2026	19/06/2026	02/02/2026	06/03/2026
19	SAN ISIDRO DE LA TIGRA – COLEGIO - VIA DESTAPADA	I.E. LLANA DE LA TIGRA	ELISEO GARCIA CASTILLO	11/03/2027	TGK917	18/04/2026	18/06/2026	05/09/2025 05/09/2026	10/09/2026
20	LA PLATANALA – COLEGIO - VIA DESTAPADA	I.E. LLANA DE LA TIGRA	JAVIER MAURICIO LAGOS DIAZ	29/01/2028	WFC180	13/06/2026	05/06/2026	01/10/2025 01/10/2026	31/10/2025 31/10/2026
21	LLANEROS DE LA TIGRA - PILETAS PARTE BAJA – COLEGIO - VIA DESTAPADA	I.E. LLANA DE LA TIGRA	LUIS MIGUEL CELY JAIMES	28/08/2027	TSR487	25/09/2025 25/09/2026	09/09/2025 06/09/2026	03/04/2026	18/09/2026
22	EL RECUERDO ALTOS DE LA TIGRA - PILETAS PARTE ALTA – COLEGIO - VIA DESTAPADA	I.E. LLANA DE LA TIGRA	IVAN RENE PIÑERES ARENAS	27/03/2026	TAR934	06/02/2026	2025	23/03/2026	15/02/2026
23	CAÑO SIETE - INSTITUCION EDUCATIVA LA TIGRA - VIA DESTAPADA	I.E. LLANA DE LA TIGRA	CESAR ALBERTO SERRANO AMAYA	07/06/2028	SZM867	13/06/2026	20/06/2026	06/10/2025 06/10/2026	08/07/2026
24	DELICIAS, PUERTO AMOR COLEGIO SEDE A - VIA DESTAPADA	LLANO DE PALMAS	SERGIO ANDRES SANCHEZ DURAN	13/08/2028	SKO469	29/05/2026	09/11/2025	19/03/2026	06/12/2026
					UFY058	13/03/2026	05/02/2026	25/09/2026	06/11/2027
25	MIRAFLORES - COLEGIO LLANO DE PALMAS - VIA DESTAPADA	LLANO DE PALMAS	CRISTHIAN DAVID MANTILLA SUAREZ	18/10/2027	WBE430	08/02/2026	15/02/2026	25/09/2025 25/09/2026	28/03/2026
26	VEGAS A LLANO DE PALMAS - VIA DESTAPADA	LLANO DE PALMAS	SERGIO ANDRES SANCHEZ DURAN	13/08/2028	SKO469	29/05/2026	09/11/2025	19/03/2026	06/12/2026
					UFY058	13/03/2026	05/02/2026	25/09/2026	06/11/2027
27	POPAS MATA DE FIQUE, LA TRAMPA, CRUCE LA HONDA, HACIENDA CNT,	LLANO DE PALMAS	MAURICIO CAICEDO CORNEJO	01/02/2027	WLL023	19/03/2026	28/03/2026	30/07/2026	14/07/2026

	PARADERO, COLEGIO SEDE A - VIA DESTAPADA								
28	ALTO DE PEREZ, DIAMANTE, CARPINTERO, SAN JOSE DE AREVALO - VIA DESTAPADA	LLANO DE PALMAS	SAUL BALLESTEROS JIMENEZ	11/09/2026	TAU443	11/06/2026	13/09/2026	04/02/2026	18/06/2026
30	SALIDA EL HORIZONTE - CAMPOLLO, FLORENCIA, LA CHAPA, LA CABAÑA, MUTISIA- CACHIRICITO (PUENTE CACHIRICITO, TRINCHERAS) CALICHANA, ALTOBELLO, LA CEIBA - VIA PAVIMENTADA	LA CEIBA	FABIO GARCIA MONTERO	18/09/2026	TAQ560	06/03/2026	25/06/2026	26/02/2026	10/05/2026
31	CACERIO MISIGUAY, LA CRISTALINA, EL BAMBU, LA CEIBA - VIA DESTAPADA	LA CEIBA	CARLOS AUGUSTO GONZALEZ RUIZ	15/11/2026	SRS099	14/02/2026	18/01/2026	09/06/2026	10/05/2026
32	SALIDA TIENDA VEREDA PANAMA, LA ESPUMA LA CEIBA - VIA DESTAPADA	LA CEIBA	SAMUEL BUENO BOHORQUEZ	16/12/2025	TMY615	19/12/2025	20/10/2025 21/10/2026	03/06/2026	01/09/2027
33	ALTO BELLO - INSTITUCION EDUCATIVA LA CEIBA - VIA DESTAPADA	LA CEIBA	PABLO ANTONIO ESCOBAR VESGA	19/12/2026	UYO783	24/01/2026	08/11/2025 09/11/2026	06/10/2025 06/10/2026	01/11/2026
34	MOTORISTA - INSTITUCION EDUCATIVA LA CEIBA - VIA DESTAPADA	LA CEIBA	CARLOS AUGUSTO GONZALEZ RUIZ	15/11/2026	SRS099	14/02/2026	18/01/2026	09/06/2026	10/05/2026
35	VEREDA HONDURAS LA ESTACION - VIA DESTAPADA	IE CAÑA BRAVA	IMER ANDRES OCHOA CACERES	19/04/2026	XWB458	05/07/2026	06/07/2026	01/10/2025 01/10/2026	31/10/2025 31/10/2026
36	HONDURAS CHURRICAS A IE CAÑA BRAVA - VIA DESTAPADA	IE CAÑA BRAVA	IMER ANDRES OCHOA CACERES	19/04/2026	XWB458	05/07/2026	06/07/2026	01/10/2025 01/10/2026	31/10/2025 31/10/2026
37	CORREGIMIENTO SAN JOSE DE LOS CHORROS, HASTA CORREGIMIENTO PAPAYAL - VIA DESTAPADA	CARLOS JULIO SEDE PRINCIPAL	JESUS ALBERTO HURTADO MARTINEZ	15/11/2027	SWK597	26/03/2026	09/04/2026	14/06/2026	28/02/2026
			DARIO GUARIN REYES	15/08/2027	SYR197	30/08/2025 30/08/2026	10/09/2025 09/09/2026	01/10/2025	31/10/2025 31/10/2026
38	VEREDA LA VALVULA HASTA CORREGIMIENTO PAPAYAL - VIA DESTAPADA	CARLOS JULIO SEDE PRINCIPAL	JESUS ALBERTO HURTADO MARTINEZ	15/11/2027	SWK597	26/03/2026	09/04/2026	14/06/2026	28/02/2026
39	MISIGUAY - EL BAMBÚ - LA CHAPA - EL ESCORPIÓN - VIA DESTAPADA	SEDE A - I.E. EL PÓRTICO	SNEY GILBERTO CHAPARRO DURAN	13/03/2026	SNP763	09/11/2025	04/12/2025	25/09/2025 25/09/2026	25/03/2027
40	VILLAPAZ - EL DIVISO - CASABLANCA - EL CAIRO - I. E. EL PÓRTICO - SEDE A - VIA DESTAPADA	SEDE A - I.E. EL PÓRTICO	JAVIER JAIMES LIZARAZO	29/08/2025 26/08/2026	SXS466	20/12/2025	23/07/2026	25/09/2025 25/09/2026	13/08/2027
41	BAMBÚ - PORTACHUELO - LA ROJITA - EL CUZCO - EL VERANO - I. E. EL PÓRTICO - SEDE A - VIA PAVIMENTADA	SEDE A - I.E. EL PÓRTICO	EDINSON JAVIER GARCIA CORREDOR	09/12/2027	XVO976	15/10/2025 15/10/2026	12/10/2025 07/10/2026	08/04/2026	21/04/2027
42	LA JAVA - LA PRADERA - LA PAZ - I. E. EL PÓRTICO - SEDE A - VIA DESTAPADA	SEDE A - I.E. EL PÓRTICO	MARIO FERNANDO FERNANDE VELANDIA	08/02/2026	SNN337	04/02/2026	21/03/2026	01/10/2026	31/10/2025 31/10/2026
43	BERLÍN - LA COLORADA - SARDINAS - I.E. EDUCATIVA	SEDE A - I.E. EL PÓRTICO	WILMER ALBERTO	01/07/2026	XVM016	22/02/2026	24/02/2026	25/09/2026	15/01/2026

	EL PÓRTICO - SEDE A - VIA DESTAPADA		MENDOZA BUENO						
44	GALANES - INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PÓRTICO - SEDE A - VIA DESTAPADA	SEDE A - I.E. EL PÓRTICO	SAMUEL ORTIZ FERNANDEZ	27/12/2027	TPW074	03/08/2026	04/08/2026	01/10/2025 01/10/2026	31/10/2025 31/10/2026
45	GUAYANA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PÓRTICO - SEDE A - VIA DESTAPADA	SEDE A - I.E. EL PÓRTICO	EDDINSSON TOLOZA VARGAS	30/05/2026	SXT407	20/04/2026	12/04/2026	25/09/2025 25/09/2026	17/04/2026
46	VALPARAISO - INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PÓRTICO - SEDE A - VIA DESTAPADA	SEDE A - I.E. EL PÓRTICO	ABELARDO RANGEL GOMEZ	20/04/2027	VKH636	29/07/2026	02/08/2026	14/06/2026	28/02/2026
47	VDAS MUSANDA, ROSA BLANCA, SAN RAFAEL - VIA DESTAPADA	COLEGIO JUAN PABLO II	JOSE ARMANDO RINCO SISA	20/08/2027	XVU618	08/12/2025	01/07/2026	14/06/2026	06/10/2025 07/10/2027
48	EL TALADRO - COLEGIO JUAN PABLO II - VIA DESTAPADA	COLEGIO JUAN PABLO II	LUIS GONZALO ORDOÑEZ OSTO	01/08/2026	TAU361	29/10/2025 29/10/2026	20/05/2026	30/07/2026	31/10/2025 31/10/2026
49	INICIA EN LA VEREDA PEÑAS NEGRAS, LUEGO A LA PUYANA, CENTENARIO Y MIRALINDO HASTA EL CORREGIMIENTO DE GALÁPAGOS - VIA DESTAPADA	PRINCIPAL-INSTITUCIÓN EDUCATIVA GALÁPAGOS	EDINSON ANDRES CONTRERAS NIÑO	12/07/2026	TFT028	05/03/2026	31/12/2025	25/09/2025 25/09/2026	12/03/2027
50	INICIA EN EL SECTOR DE HUESO LIMPIO, ALTAMIRA, SANTA ROSA, HASTA EL CORREGIMIENTO DE GALÁPAGOS - VIA DESTAPADA	PRINCIPAL-INSTITUCIÓN EDUCATIVA GALÁPAGOS	HECTOR IVAN LEON ZAFRA	04/01/2027	WFD786	08/12/2025	28/12/2025	03/10/2025 03/10/2026	13/01/2026
51	INICIA EN LA VEREDA EL CAIMAN, LUEGO VA AL SECTOR CANOAS, HUESO LIMPIO, Y VA HASTA LA UNIÓN DE GALÁPAGOS VIA DESTAPADA	PRINCIPAL-INSTITUCIÓN EDUCATIVA GALÁPAGOS	HECTOR IVAN LEON ZAFRA	04/01/2027	WFD786	08/12/2025	28/12/2025	03/10/2025 03/10/2026	13/01/2026

Durante la ejecución de la interventoría TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL, se cumplió el 100% de las obligaciones contractuales del contrato 258 del 2025 y que se describen a con

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Allegar los documentos requeridos para la legalización e inicio del contrato, dentro del término establecido por la Entidad.
3. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
4. Adquirir las pólizas dentro de los términos establecidos por la Entidad, y cuando sea el caso, actualización de las pólizas que lo requieran.
5. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.

6. Responder por los gastos e impuestos a que legalmente haya lugar, para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.
7. Verificar que existan las licencias, autorizaciones y/o permisos necesarios para la ejecución del contrato, así mismo revisar los requisitos exigidos por las entidades competentes a través de dichos permisos con el fin de garantizar su implementación antes del inicio del contrato. No se debe dar orden de inicio sin los permisos pertinentes.
8. Comunicarle a la Entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que puedan afectar la ejecución de este contrato.
9. Aceptar el control y acatar las órdenes e instrucciones del supervisor o interventor del contrato.
10. Asistir a las reuniones y los comités técnicos realizados por el Municipio y el interventor.
11. Hacer un archivo del proyecto, el cual debe estar a disposición del Municipio y de los entes de control.
12. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las actividades contratadas de acuerdo con los documentos que soportan el presente proceso contractual.
13. Colaborar con el Municipio en cualquier requerimiento que el haga.
14. Dar a conocer al Municipio cualquier circunstancia que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
15. Garantizar la calidad tanto de los servicios prestados como de los elementos utilizados en la ejecución del contrato, de conformidad con todos los documentos que soportan el proceso de contratación, y la oferta presentada.
16. Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, todo el personal (el contratista deberá vincular laboralmente mediante contrato de trabajo el personal ofrecido).
17. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal, los subcontratistas o terceros.
18. Atender en forma permanente la dirección del contrato.
19. Responder por todo daño que se cause a los bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.
20. Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: 1) Elementos de seguridad industrial para todo el personal del contrato, 2) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto y 3) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes.

21. Practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas, industriales, de seguridad y de señalización preventiva necesarias para no poner en peligro las personas ni los bienes, respondiendo por los perjuicios que se causen por su negligencia u omisión.
22. Llevar una bitácora del contrato de consultoría vigilado, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de las actividades, así como de las órdenes de Interventoría, los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la comprensión general del desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación definida. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director de consultoría, el residente y el director de la Interventoría. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, los delegados del MUNICIPIO y los entes de control.
23. En el caso de que el Municipio disponga de plataforma o software especial para el cargue de evidencias, deberá hacer uso de este de conformidad con las indicaciones señaladas en el contrato, la supervisión y/o interventoría o el Municipio
24. Estudiar las sugerencias, consultas y reclamaciones presentadas por el contratista y emitir un concepto técnico y financiero al Municipio de Rionegro Santander para la resolución final de las mismas, adjuntando los respectivos soportes.
25. Revisar las solicitudes de adición en valor y/o prórrogas, modificaciones, suspensiones, etc., requeridas por el contratista vigilado, y emitir un concepto técnico previo debidamente soportado, al respecto al Municipio de Rionegro Santander.
26. En caso de cualquier tipo de incumplimiento del contratista del contrato a vigilar, el Interventor deberá enviar al Municipio de Rionegro Santander (Oficina Gestora) copia de los requerimientos realizados al contratista, de los cuales siempre se deberá allegar copia a la Compañía Aseguradora, igualmente debe presentar el informe donde conste dicho incumplimiento.
27. Elaborar, suscribir y presentar al Municipio las respectivas actas parciales de la consultoría vigilada.
28. Presentar para aprobación del supervisor, actas parciales y acta final del contrato.
29. Presentar informes mensuales, aprobados por el supervisor, los cuales deben como mínimo contener: 1) Avance de cada una de las actividades programadas. 2) Registros fotográficos 3) Resultados de los ensayo, estudios, cotejos o pruebas realizadas. 4) Fotocopia de la bitácora. 5) Resumen de las actividades realizadas en el mes. 6) Relación del personal empleado en la ejecución del contrato. 7) Informe de segundad industrial. 8) Informe de manejo ambiental. 9) Informe de manejo e inversión del anticipo con los respectivos soportes, cuando sea el caso. 10) Actualización del programa de ejecución. 11) Acreditación, de acuerdo con lo

establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

30. Presentar informe final debidamente soportado, el cual deberá ser aprobado por el supervisor y contener como mínimo: 1) Resumen de actividades y desarrollo del contrato debidamente soportado. 2) Registro fotográfico definitivo. 3) Acreditación, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Segundad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda. 4) Paz y salvo, por todo concepto, de los proveedores y subcontratistas.
31. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con MUNICIPIO.
32. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.
33. Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.
34. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.
35. Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

36. Incorporar como mínimo el 90% de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.
37. Deberá el contratista y el personal contratado o a cargo de este, guardar respeto y decoro con funcionarios, transeúntes y población en general.
38. Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en los documentos soporte del proceso

Durante la ejecución de la interventoría se relaciona el personal contratado en el cual se permitió ejecutar a cabalidad y dar cumplimiento a las obligaciones TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL, por otra parte, en los siguientes item de describe la seguridades sociales y vehículo utilizados para la ejecución del 100% de la presente interventoría:

1. Presupuesto Ejecutado:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR MES	F.M. %	COSTO MES	Dedicación %	VALOR TOTAL MES	VALOR CONTRATADO	
									DURACION (MESES)	VALOR TOTAL CONTRATADO
1	COSTOD DE PERSONAL									
1.1	PERSONAL PROFESIONAL DE APOYO Y ADMINISTRATIVO									
1.1.1	DIRECTOR GENERAL DEL PROYECTO	1,00	H-MES	5.100.000	2,20	11.220.000	100	11.220.000	3,00	33.660.000
A	SUBTOTAL PERSONAL PROFESIONAL DE APOYO Y ADMINISTRATIVO									33.660.000
1,2	PERSONAL PROFESIONAL EN OBRA									
1,2,2	AUXILIAR COORDINADOR INTERVENTOR ADMINISTRATIVO, CONTABLE Y DE LOGISTICA	1,00	H.MES	3.500.000	2,20	7.700.000	100	7.700.000	3,00	23.100.000
B	SUBTOTAL PERSONAL PROFESIONAL EN OBRA									23.100.000
C. SUB TOTAL COSTO PERSONAL (A+B)										56.760.000

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR MES	VALOR TOTAL POR MES	PLAZO EJECUCION MESES	VALOR TOTAL CONTRATADO
2. COSTOS INDIRECTOS							
2,1	Papelería y suministros	1,00	GL	400.000,00	400.000	3,00	1.200.000
2,2	Edición de informes (incluye fotografías, impresiones, ploteos)	1,00	GL	800.000,00	800.000	3,00	2.400.000
2,3	Arrendamiento	1,00	GL	1.500.000,00	1.500.000	3,00	4.500.000
2,4	Servicios públicos y comunicaciones	1,00	GL	800.000,00	800.000	3,00	2.400.000
2,5	Alquiler de vehículo tipo campero con conductor	1,00	GL	7.163.309,80	7.163.309,80	3,00	21.489.929
D. TOTAL GASTOS OPERACIONALES							31.989.929,41
E. TOTAL 1. COSTOS PERSONAL + 2 GASTOS OPERACIONALES POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN (C+D)							88.749.929,41
J. IVA 19% (Sobre costo personal, gastos operacionales y utilidad)							16.862.486,59
K. VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA (H+J)							105.612.416,00

2. Director General de la Interventoría:

Nº	PERIODO SEGURIDAD SOCIAL	Nº PLANILLA	FECHA DE PAGO	SALUD (SANITAS)	PENSION (COLPENSIONES)	ARL (POSITIVA)
1	Agosto	7987572651	03/10/2025	$57.800	$230.800	$7.600
2	Septiembre	7989591376	09/10/2025	$57.000	$227.800	$7.500
3	Octubre	7990763547	02/12/2025	$57.600	$229.900	$7.600
4	Noviembre	7997355762	05/12/2025	$57.000	$227.800	$7.500

3. Auxiliar Coordinador Interventor Administrativo, Contable Y De Logística

Nº	PERIODO SEGURIDAD SOCIAL	Nº PLANILLA	FECHA DE PAGO	SALUD (SANITAS)	PENSION (PORVENIR)	ARL (POSITIVA)
1	Agosto	80194267	02/09/2025	$225.000	$288.000	$18.800
2	Septiembre	80821014	02/10/2025	$225.000	$288.000	$18.800
3	Octubre	81552475	06/11/2025	$225.000	$288.000	$18.800
4	Noviembre	81705099	13/11/2025	$225.000	$288.000	$18.800

4. Conductor.

Nº	PERIODO SEGURIDAD SOCIAL	Nº PLANILLA	FECHA DE PAGO	SALUD (NUEVA EPS)	PENSION (PORVENIR)	ARL (POSITIVA)
1	Agosto	90023542	23/09/2025	$59.700	$76.300	$20.800
2	Septiembre	90905579	28/10/2025	$178.900	$229.000	$62.400
3	Octubre	90905606	28/10/2025	$178.000	$227.800	$62.000
4	Noviembre	91436915	12/11/2025	$178.000	$227.800	$62.000

5. Vehículo.

Nº	PLACA VEHICULO	CONDUCTOR	LICENCIA DE CONDUCION	SOAT	TECNICO MECANICO	TARJETA DE OPERACIONES	POLIZAS
1	TPW074	CIRO ALFONSO RINCON	19/05/2025 AL 18/05/2028	23/05/2025 AL 23/05/2026	23/05/2025 AL 23/05/2026	26/05/2025 AL 26/05/2027	28/12//2025 AL 28/12/2025

Por lo anterior, el suscrito Contratista hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Se expide en Ocaña, a los 10 días del mes de diciembre de 2025.

LUIS ALFONSO ACOSTA VERGEL
REPRESENTANTE LEGAL
JAC INGENIERIA S.A.S
C.C. 13.358.453 de Ocaña – Norte de Santander

ALCALDIA MUNICIPAL DE RIONEGRO	MUNICIPIO DE RIONEGRO (SANTANDER)	Código	110-10-08
		Versión	2
	INFORMACIÓN BANCARIA PARA PAGOS	Fecha	20/02/2024

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 10 DE DICIEMBRE DE 2025

INFORMACION GENERAL

PERSONA		
	Natural	
	Jurídica	X

IDENTIFICACION

CC	
CE	
NIT	X

No 900.202.057-1 D.V.

APELLIDOS / EMPRESA: TRANSPORCOL VIP S.A.S.

NOMBRES / REPRESENTANTE LEGAL: LUIS ALFONSO ACOSTA VERGEL

DIRECCIÓN: CALLE 11 # 15-10 EL CENTRO

CIUDAD: OCAÑA NORTE DE SANTANDER

TELEFONO FIJO: Número ____ Extensión ____

MOVIL / CELULAR: 5612693 (Número)

E-MAIL: alpaga72@yahoo.com.mx

INFORMACION BANCARIA

TIPO DE CUENTA	NÚMERO	BANCO
CUENTA CORRIENTE	31887248680	BANCOLOMBIA

VERIFIQUE QUE LA CUENTA ESTÉ ACTIVA

OBSERVACIÓN

Certifico que la información aquí suministrada es **Legible** y **Verídica**.

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE LUIS ALFONSO ACOSTA VERGEL

CC	X
CE	
NIT	

Número 13.358.453

FIRMA

Certificación
Bancaria

Miércoles, 19 de noviembre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JAC INGENIERIA SAS identificado(a) con NIT 900202057, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Corriente	31887248680	2012-08-27	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE CONSULTORIA	
CONTRATO	**No.** 258	**FECHA:** 19 de agosto de 2025
OBJETO	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR QUE GARANTICE EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD AL SISTEMA EDUCATIVO, DURANTE LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER"	
CONTRATISTA	**JAC INGENIERIA S.A.S** RL. LUIS ALFONSO ACOSTA VERGEL	
CEDULA O NIT	NIT. 900.202.057-1 C.C. 13.358.453 expedida en Ocaña	
VALOR INICIAL:	CIENTO CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS ($105.612.416,oo) M/CTE.	
ANTICIPO	NO APLICA	
PLAZO INICIAL:	ONCE (11) DIAS TRES (3) MESES	
NOMBRE EMPRESA TRANSPORTADORA	**TRANSPORCOL VIP S.A.S.** RL. MARÍA CONSTANZA BARBOSA SARAVIA	
NUMERO CONTRATO DE EMPRESA TRANSPORTADORA	256-2025	
Nit o C.C. DE EMPRESA TRANSPORTADORA	NIT. 901.114.852 C.C. 37.324.862 expedida en Ocaña	
SUPERVISOR	JAVIER PIÑERES REINA Secretaria De Salud Mujer Y Bienestar Social	
FECHA DE INICIACION:	21 de agosto de 2025	
FECHA DE TERMINACION:	30 de Noviembre de 2025	
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE SALUD MUJER Y BIENESTAR SOCIAL	

En Rionegro Santander, a veintiuno (21) días del mes de agosto de 2025, en las instalaciones de la Alcaldía de Rionegro Santander se reunieron, **JAVIER PIÑERES REINA**, en calidad de Supervisora del presente contrato y **LUIS ALFONSO ACOSTA VERGEL** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.358.453 expedida en Ocaña Representante legal de la **JAC INGENIERIA S.A.S.,** portadora del NIT. 900.202.057-1, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1. APROBACION POLIZAS

POLIZA Nº 56-44-101010931 ANEXO 0
ASEGURADORA Seguros del estado
FECHA DE EXPEDICIÓN 21 de agosto de

AMPARO	VR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$31.683.724,80	19/08/2025 A 30/03/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES INDEMNIZACIONES LABORALES	$10.561.241,60	19/08/2025 A 30/11/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	$21.122.483,20	30/11/2025 A 30/11/2030

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA (DDMMAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	825	03-04-2025	00AD-2201-0700-2025-68615-0001	Nación	$105.612.416
R.P.	825	21-08-2025	00AD-2201-0700-2025-68615-0001	Nación	$105.612.416

3. FORMA DE PAGO:

El MUNICIPIO, cancelará el noventa y cinco por ciento (95%) del valor del contrato al cumplimiento total de las actividades y el objeto contractual, incluyendo el informe final acompañado de los documentos entregables junto con el informe del Interventor y Supervisor, del recibido a satisfacción del objeto contractual. Previa suscripción del acta de entrega y recibo final del contrato entre el contratista y el supervisor, así como acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, etc.), cuando corresponda; y el 5% restante del valor se cancelará al momento de liquidar. La no presentación de estos documentos o hacerlos en forma extemporánea, exonera al municipio del pago de intereses moratorios. Previo el cumplimiento de los demás requisitos de ley.

NOTA 1: VALOR: En el valor del contrato de consultoría se encuentran incluidos tanto los costos directos como los indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 2: DOCUMENTOS SOPORTE: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, ARL, y demás documentos señalados para legalización de la cuenta de cobro.

NOTA 3: En todo caso deberá tenerse en cuenta lo previsto en la Ley 2024 de 2020 y el Decreto 1733 de 2020.

NOTA 4: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Consultor deberá acreditar para cada pago derivado del Contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. 258 de fecha diecinueve (19) de agosto de 2025.
2. Fijar como fecha de inicio del contrato No. 258, el día veintiuno (21) de agosto de 2025.
3. Fijar como fecha de terminación del contrato No. 258, el día treinta (30) de noviembre de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veintiuno (21) días del mes de agosto de 2025.

JAVIER PIÑERES REINA
Secretario De Salud, Mujer Y Bienestar Social
Supervisor

JAC INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.202.057-1
C.C. 13.358.453 expedida en Ocaña

Proyecto: María José Gutiérrez Monsalve/ CPS

MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO NO. 256 DE FECHA DE 15 DE AGOSTO DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE RIONEGRO Y TRANSPORCOL VIP S.A.S., CUYO OBJETO ES: "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL PARA LOS ESTUDIANTES DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, EL CUAL SE ENCUENTRA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE TRASPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER, VIGENCIA 2025"

Entre los suscritos a saber: **HECTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.098.695.633 expedida en Bucaramanga, en calidad de Alcalde del Municipio de Rionegro, Santander; nombrado mediante elección popular para el periodo 2024 - 2027, cargo del cual tomó posesión el 30 de diciembre de 2023 ante el Notario Único del Círculo de Rionegro, en uso de las facultades y funciones contenidas en la ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del municipio de Rionegro, quien para a los efectos del presente se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, por una parte; y por la otra; **MARÍA CONSTANZA BARBOSA SARAVIA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.324.862 expedida en Ocaña, quien actúa en representación de **TRANSPORCOL VIP S.A.S.**, con NIT No. 901.114.852-7 y quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **modificatorio No. 1**, que se especifica a continuación, previas las siguientes CONSIDERACIONES: **1.)** Que el día 15 de agosto de 2025 se celebró CONTRATO NO. 256, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE RIONEGRO Y TRANSPORCOL VIP S.A.S., CUYO OBJETO ES: "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL PARA LOS ESTUDIANTES DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, EL CUAL SE ENCUENTRA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE TRASPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER, VIGENCIA 2025" y que, se hace necesario celebrar un modificatorio al mismo tal como quedo establecido en el INFORME TECNICO Y DE CONVENIENCIA PARA ADICIONALES, MODIFICATORIOS, RECLAMACIONES Y OTRO SI **2.)** Que el CONTRATO NO. 256 DE FECHA DE 15 DE AGOSTO DE 2025, a la fecha se encuentra vigente. **3.)** Que se cuenta con el respectivo informe técnico y de conveniencia en el cual se registran los fundamentos que soportan el presente modificatorio **4.)** Que a la fecha el contrato se encuentra vigente y el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 permite modificar de común acuerdo el contrato con la finalidad de introducir variaciones, con el propósito de evitar la paralización o la afectación del servicio público que se deba satisfacer con él. Por lo que el municipio de Rionegro Santander, a fin de cumplir su función constitucional considera conveniente acordar dicha modificación. Por lo anterior, las partes acordamos:

PRIMERA: **MODIFÍQUESE LAS CLÁUSULAS SEGUNDA Y QUINTA DEL CONTRATO NO. 256 DE FECHA DE 15 DE AGOSTO DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE RIONEGRO Y TRANSPORCOL VIP S.A.S., CUYO OBJETO ES: "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL PARA LOS ESTUDIANTES DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, EL CUAL SE ENCUENTRA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE TRASPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER, VIGENCIA 2025", las cuales quedaran de la siguiente manera:**

Scanned with CamScanner

CLAUSULA SEGUNDA:

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER					
RUTA	**INSTITUCION EDUCATIVA FOCALIZADA**	**KM / DÍA**	**UNIDAD**	**DÍAS ESCOLARES**	**ESTUDIANTES BENEFICIARIOS**
	COLEGIO CARLOS JULIO GARCIA SEDE PRINCIPAL	**78**	**Día**	**54**	**76**
1	CORREGIMIENTO SAN JOSE DE LOS HORROS, HASTA CORREGIMIENTO PAPAYAL - VIA DESTAPADA	40	Día	54	36
2	VEREDA LA VALVULA HASTA CORREGIMIENTO PAPAYAL - VIA DESTAPADA	38	Día	54	40
	COLEGIO JUAN PABLO II	**70**	**Día**	**54**	**37**
3	VDAS MUSANDA, ROSA BLANCA, SAN RAFAEL - VIA DESTAPADA	40	Día	54	31
4	EL TALADRO - COLEGIO JUAN PABLO II - VIA DESTAPADA	30	Día	54	6
	CENTRO EDUCATIVO CUESTA RICA	**56**	**Día**	**55**	**46**
5	HUCHADEROS (ALTO Y BAJO), BRISAS, LA VICTORIA, CUESTA RICA - VIA DESTAPADA	26	Día	55	35
6	BOQUERON, TAMBOQUEMADO, BOLCONDA, CUESTA RICA - VIA DESTAPADA	30	Día	10	11
	FRAY NEPOMUCENO RAMOS	**338**	**Día**	**55**	**217**
7	VEREDA GALANES A COLEGIO FRAY NEPOMUCENO RAMOS - VIA DESTAPADA	30	Día	55	11
8	VEREDA PORTACHUELO LA FLORESTA LA REFORMA HASTA COLEGIO FRAY NEPOMUCENO - VIA PAVIMENTADA	6	Día	55	5
9	SAN IGNACIO LAS FLORES-SAN ISIDRO - VEGA CARREÑO HASTA COLEGIO FRAY NEPOMUCENO - VIA PAVIMENTADA	8	Día	55	64
10	VEREDA GUAYANA - HASTA COLEGIO FRAY NEPOMUCENO - VIA DESTAPADA	32	Día	55	12
11	ALTO DE LA PAJA - SAN JORGE VEGA CARREÑO HASTA EL COLEGIO FRAY NEPOMUCENO - VIA DESTAPADA	28	Día	55	12
12	HONDURAS - LA PALMITA - LA ESTACIÓN HASTA COLEGIO FRAY NEPOMUCENO - VIA DESTAPADA	32	Día	55	17
13	VILLA PAZ - CASABLANCA - PORTICO HASTA COLEGIO FRAY NEPOMUCENO - VIA DESTAPADA	32	Día	55	2

Scanned with CamScanner

14	VEREDA SAN ISIDRO ALTO - CHURRICAS HASTA COLEGIO FRAY NEPOMUCENO - VIA DESTAPADA	30	Día	55	23
15	VEREDA MISIGUAY - LA CRISTALINA HASTA EL COLEGIO FRAY NEPOMUCENO - VIA DESTAPADA	32	Día	55	8
16	VALPARAISO HASTA COLEGIO FRAY NEPOMUCENO - VIA DESTAPADA	28	Día	55	2
17	VEREDA POPAS - VEGAS HASTA EL COLEGIO FRAY NEPOMUCENO - VIA DESTAPADA	20	Día	55	17
18	SAMAN LOS COCOS HASTA COLEGIO FRAY NEPOMUCENO - VIA DESTAPADA	10	Día	55	22
19	CAMPOLLO AL COLEGIO FRAY NEPOMUCENO RAMOS - VIA PAVIMENTADA	26	Día	55	16
20	BERLIN - LA COLORADA - SARDINA - AL COLEGIO FRAY NEPOMUCENO RAMOS - VIA DESTAPADA	24	Día	55	6
	INSTITUCION EDUCATIVA CAÑA BRAVA	**28**	**Día**	**54**	**37**
21	VEREDA HONDURAS LA ESTACION - VIA DESTAPADA	14	Día	54	30
22	HONDURAS CHURRICAS A IE CAÑA BRAVA - VIA DESTAPADA	14	Día	54	7
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LLANA DE LA TIGRA	**156**	**Día**	**55**	**68**
23	LAGUNA DE ORIENTE - MATA DE CAÑA 1 – COLEGIO - VIA DESTAPADA	28	Día	55	11
24	SAN ISIDRO DE LA TIGRA – COLEGIO - VIA DESTAPADA	32	Día	55	11
25	LA PLATANALA – COLEGIO - VIA DESTAPADA	25	Día	55	11
26	LLANEROS DE LA TIGRA - PILETAS PARTE BAJA – COLEGIO - VIA DESTAPADA	30	Día	55	11
27	EL RECUERDO ALTOS DE LA TIGRA - PILETAS PARTE ALTA – COLEGIO - VIA DESTAPADA	15	Día	55	11
28	CAÑO SIETE - INSTITUCION EDUCATIVA LA TIGRA - VIA DESTAPADA	26	Día	55	13
	INSTITUCION EDUCATIVA LA CEIBA	**88**	**Día**	**54**	**120**
29	SALIDA EL HORIZONTE - CAMPOLLO, FLORENCIA, LA CHAPA, LA CABAÑA, MUTISIA-CACHIRICITO (PUENTE CACHIRICITO, TRINCHERAS) CALICHANA, ALTOBELLO, LA CEIBA - VIA PAVIMENTADA	20	Día	54	39
30	CACERIO MISIGUAY, LA CRISTALINA, EL BAMBU, LA CEIBA - VIA DESTAPADA	34	Día	54	18

Scanned with CamScanner

31	SALIDA TIENDA VEREDA PANAMA, LA ESPUMA LA CEIBA - VIA DESTAPADA	12	Día	54	18
32	ALTO BELLO - INSTITUCION EDUCATIVA LA CEIBA - VIA DESTAPADA	10	Día	54	10
33	MOTORISTA - INSTITUCION EDUCATIVA LA CEIBA - VIA DESTAPADA	12	Día	54	35
	INSTITUCION EDUCATIVA LLANO DE PALMAS	**102**	**Día**	**55**	**140**
34	CONVENCION - INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE AREVALO - VIA DESTAPADA	10	Día	55	20
35	DELICIAS, PUERTO AMOR COLEGIO SEDE A - VIA DESTAPADA	14	Día	55	38
36	MIRAFLORES - COLEGIO LLANO DE PALMAS - VIA DESTAPADA	8	Día	55	15
37	VEGAS A LLANO DE PALMAS - VIA DESTAPADA	14	Día	55	15
38	POPAS MATA DE FIQUE, LA TRAMPA, CRUCE LA HONDA, HACIENDA CNT, PARADERO, COLEGIO SEDE A - VIA DESTAPADA	15	Día	55	18
39	ALTO DE PEREZ, DIAMANTE, CARPINTERO, SAN JOSE DE AREVALO - VIA DESTAPADA	14	Día	55	31
40	LA JAVA, LA PAZ HASTA SAN JOSE DE AREVALO - VIA DESTAPADA	12	Día	0	3
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GALÁPAGOS	**60**	**Día**	**54**	**32**
41	INICIA EN LA VEREDA PEÑAS NEGRAS, LUEGO A LA PUYANA, CENTENARIO Y MIRALINDO HASTA EL CORREGIMIENTO DE GALÁPAGOS - VIA DESTAPADA	30	Día	54	14
42	INICIA EN EL SECTOR DE HUESO LIMPIO, ALTAMIRA, SANTA ROSA, HASTA EL CORREGIMIENTO DE GALÁPAGOS - VIA DESTAPADA	12	Día	54	11
43	INICIA EN LA VEREDA EL CAIMAN, LUEGO VA AL SECTOR CANOAS, HUESO LIMPIO, Y VA HASTA LA UNIÓN DE GALÁPAGOS VIA DESTAPADA	18	Día	54	7
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PÓRTICO	**168**	**Día**	**50**	**118**
44	MISIGUAY - EL BAMBÚ - LA CHAPA - EL ESCORPIÓN - VIA DESTAPADA	26	Día	50	10
45	VILLAPAZ - EL DIVISO - CASABLANCA - EL CAIRO - I. E. EL PÓRTICO - SEDE A - VIA DESTAPADA	12	Día	50	16
46	BAMBÚ - PORTACHUELO - LA ROJITA - EL CUZCO - EL VERANO - I. E. EL PÓRTICO - SEDE A - VIA PAVIMENTADA	12	Día	50	13

Scanned with CamScanner

47	LA JAVA - LA PRADERA - LA PAZ - I. E. EL PÓRTICO - SEDE A - VIA DESTAPADA	20	Día	50	19
48	BERLÍN - LA COLORADA - SARDINAS - I.E. EDUCATIVA EL PÓRTICO - SEDE A - VIA DESTAPADA	20	Día	50	15
49	GALANES - INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PÓRTICO - SEDE A - VIA DESTAPADA	26	Día	50	28
50	GUAYANA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PÓRTICO - SEDE A - VIA DESTAPADA	28	Día	50	11
51	VALPARAISO - INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PÓRTICO - SEDE A - VIA DESTAPADA	24	Día	50	6
TOT					**891**

CLAUSULA QUINTA: "El plazo para el cumplimiento del objeto del contrato de la presente Licitación es de CINCUENTA Y CINCO (55) DIAS CALENDARIO ESCOLAR, contados a partir de la fecha establecida en el Acta de Inicio del contrato.

SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES -Quedan vigentes todas las estipulaciones al CONTRATO NO. 256 DE FECHA DE 15 DE AGOSTO DE 2025, que no sean contrarias al presente modificatorio Nº 1 y a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios **TERCERA: GARANTIAS:** Actualizar las Garantías que cubren el presente CONTRATO NO. 256 DE FECHA DE 15 DE AGOSTO DE 2025 **CUARTA:** PERFECCIONAMIENTO Y PUBLICACIÓN. Este MODIFICATORIO se perfecciona con la firma de las partes, y la actualización de las garantías.

Se firma en Rionegro Santander, el 07 de noviembre de 2025.

EL MUNICIPIO

HECTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ
Alcalde Municipal

EL CONTRATISTA.

MARÍA CONSTANZA BARBOSA SARAVIA
R.L TRANSPORCOL VIP S.A.S.

ACCIÓN:	NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	FIRMA	FECHA
Revisó y Proyecto:	María José Gutiérrez Monsalve - CPS		06/11/2025
Revisó Aspectos Jurídicos	Dr. John Edwin Peña Serrano – Abogado Contratista		06/11/2025
Revisó Aspectos Jurídicos	Dr. Julio Cesar Serrano Carreño – Asesor Jurídico Externo		06/11/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo que bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Scanned with CamScanner

DAVIVIENDA

(92)0250091977382 6

FORMATO DE CONVENIOS EMPRESARIALES

DATOS DEL CONVENIO

Nombre del convenio: PRO CULTURA | Código convenio / No. cuenta: 10809372 5

Referencia 1: 900 202 057 | Referencia 2:

No. factura	Valor	No. factura	Valor

DAVIVIENDA CAJERO No. 3 H. N. 51 11 DIC 2025 0485 PROCESADO

Sello del cajero

FORMA DE PAGO RECAUDO / PLANILLA

◯ Efectivo ◯ Cheque

CARGO A CUENTA O TARJETA DE CRÉDITO

◯ Cuenta de Ahorro ◯ Cuenta Corriente ◯ Tarjeta de Crédito*

No. cuenta / tarjeta (origen fondos): _____ No. de cuotas: _____

RELACIÓN DE CHEQUES LOCALES

Código banco	No. Cheque	No. cuenta del cheque	Valor

Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta $ 1.064 999

◯ No. cheques Total cheque $

Total $ 1.064 999

COBRO POR VENTANILLA

Nombre del beneficiario: | Identificación del beneficiario: | Valor a cobrar $

PAGO DE PLANILLA

◯ Planilla asistida ◯ Pin único | Número planilla / Pin único | Periodo liquidado (AAAA/MM)

DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCIÓN

Nombre y apellidos: JAC INGENIERIA | Teléfono: 5612693 | Ciudad: RIONEGRO

Documento identidad: ◯ CC ◯ CE ◯ TI ◯ NIT No. documento: 900 202 057

Firma de quien realiza la transacción | Huella

Banco Davivienda S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA - SUMIMAS S.A.S. -

El Banco Davivienda S.A. actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Davivienda S.A. y Corredores Davivienda S.A., por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y no serán efectivos sino hasta cuando el banco librado acepte su pago, el cliente acepta desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar. * Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa contratación y autorización de la empresa recaudadora. Comprobante válido con el sello del cajero.

- CLIENTE -

DAVIVIENDA

(92)0250091977383 7

FORMATO DE CONVENIOS EMPRESARIALES

DATOS DEL CONVENIO

Nombre del convenio: PRO ADULTO | Código convenio / No. cuenta: 0485000 11393

Referencia 1: 900.202.057 | Referencia 2:

No. factura	Valor	No. factura	Valor

DAVIVIENDA CAJERO No. 3 H. N. 51 11 DIC 2025 0485 PROCESADO

Sello del cajero

FORMA DE PAGO RECAUDO / PLANILLA

◯ Efectivo ◯ Cheque

CARGO A CUENTA O TARJETA DE CRÉDITO

◯ Cuenta de Ahorro ◯ Cuenta Corriente ◯ Tarjeta de Crédito*

No. cuenta / tarjeta (origen fondos): _____ No. de cuotas: _____

RELACIÓN DE CHEQUES LOCALES

Código banco	No. Cheque	No. cuenta del cheque	Valor

Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta $ 851.999

◯ No. cheques Total cheque $

Total $ 851.999

COBRO POR VENTANILLA

Nombre del beneficiario: | Identificación del beneficiario: | Valor a cobrar $

PAGO DE PLANILLA

◯ Planilla asistida ◯ Pin único | Número planilla / Pin único | Periodo liquidado (AAAA/MM)

DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCIÓN

Nombre y apellidos: JAC INGENIERIA | Teléfono: 5612693 | Ciudad: RIONEGRO

Documento identidad: ◯ CC ◯ CE ◯ TI ◯ NIT No. documento: 900 202 057

Firma de quien realiza la transacción | Huella

Banco Davivienda S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA - SUMIMAS S.A.S. -

El Banco Davivienda S.A. actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Davivienda S.A. y Corredores Davivienda S.A., por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y no serán efectivos sino hasta cuando el banco librado acepte su pago, el cliente acepta desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar. * Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa contratación y autorización de la empresa recaudadora. Comprobante válido con el sello del cajero.

- CLIENTE -

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Empresarial
Fecha: 11/12/2025 Hora: 08:31:04
Jornada: Normal
Oficina: 0485
Terminal: CJ0485W101
Usuario: B1Y
DATOS DEL CONVENIO
Nombre del Convenio:
RECAUDO JUSTICIA FAMILIAR
Cuenta Convenio:**********5690
Codigo Convenio: 01620392
No. Referencia 1:
900202057
No. Referencia 2:

Forma de Pago: Efectivo
Vr. Total: $1,774,999.00
Costo transaccion: $0.00
No. Transaccion: 391875
Quien realiza la transaccion
Tipo Id: CC
Numero Id: 900202057
Transaccion exitosa en linea
Por favor verifique que la
informacion impresa es correcta.

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Empresarial
Fecha: 11/12/2025 Hora: 08:30:14
Jornada: Normal
Oficina: 0485
Terminal: CJ0485W101
Usuario: B1Y
DATOS DEL CONVENIO
Nombre del Convenio:
Mpio Rionegro IND y CIO
Cuenta Convenio:**********6979
Codigo Convenio: 01608348
No. Referencia 1:
900202057
No. Referencia 2:

Forma de Pago: Efectivo
Vr. Total: $532,500.00
Costo transaccion: $0.00
No. Transaccion: 478875
Quien realiza la transaccion
Tipo Id: NIT
Numero Id: 900202057
Transaccion exitosa en linea
Por favor verifique que la
informacion impresa es correcta.

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Empresarial
Fecha: 11/12/2025 Hora: 08:28:32
Jornada: Normal
Oficina: 0485
Terminal: CJ0485W101
Usuario: B1Y
DATOS DEL CONVENIO
Nombre del Convenio:
ESTAMPILLAS PROANCIANO 70 MUNICI
Cuenta Convenio:**********4819
Codigo Convenio: 01433788
No. Referencia 1:
900202057
No. Referencia 2:

Forma de Pago: Efectivo
Vr. Total: $1,987,998.00
Costo transaccion: $0.00
No. Transaccion: 881875
Quien realiza la transaccion
Tipo Id: NIT
Numero Id: 900202057
Transaccion exitosa en linea
Por favor verifique que la
informacion impresa es correcta.

MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
FORMATO PAGO ESTAMPILLA MUNICIPAL

Nombre y/o Razon Social:	JAC INGENIERIA SAS	Numero Contrato:	258/2025
Cedula o Nit:	900.202.057	Fecha Contrato:	19/08/2025
Telefono:	5612693	Valor Base :	88.749.929
Direccion:	CALLE 11 Nº 15-10 EL CENTRO	Valor Total Contrato:	105.612.416
Municipio:	OCAÑA	Valor Orden de Pago:	105.612.416
Departamento:	NORTE DE SANTANDER	No. Orden de Pago:	FVE-1

LIQUIDACION

Estampilla Pro-Adulto:	4%		3.549.997
Cuenta de Ahorros No. 108119058 Davivienda	20% (4%)	FONDO PENSIONES	**709.999**
Cuenta Ahorros No. 108124819 Davivienda	70%	ALCALDIA MUNICIPAL	**1.987.998**
Cuenta Ahorros No. 048500071393 Davivienda	30%	PRO-CASA DEL ANCIANO	**851.999**
Estampilla Pro-Cultura:	1,5%		1.331.249
Cuenta Ahorros No. 108093725 Davivienda		PRO CULTURA	**1.064.999**
Cuenta Ahorrros No. 108119058 Davivienda	20% (0,5%)	FONDO PENSIONES	**266.250**
Estampilla Pro-Deporte:	1,5%		1.331.249
Cuenta Ahorros No. 048500075428 Davivienda			**1.331.249**
Industria y Comercio	0,6%		532.500
Cuenta Ahorros No. 048500086979 Davivienda			**532.500**
Estampilla Justicia familiar	2,0%	Acuerdo N' 14 del 19 dic 2023	1.774.999
Cuenta Ahorros No. 048500085690 Davivienda			**1.774.999**
Fecha Expedicion: 04/12/2025		**VALOR TOTAL A CONSIGNAR**	**8.519.993**

DAVIVIENDA
CAJERO No. 3 H.N.
51 11 DIC 2025 0485
PROCESADO

BANCO DAVIVIENDA
Depositos Efectivo
Fecha: 11/12/2025 Hora: 08:17:55
Jornada: Normal
Oficina: 0485
Terminal: CJ0485W101
Usuario: B1Y
Tipo Producto: Cta Ahorros
No Cuenta: 0000000108119058
Titular Producto:
MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER
Vr. Efectivo: $266,250.00
Vr. Cheque: $0.00
Vr. Total: $266,250.00
Costo transaccion: $7,647.00
No Transaccion: 143875
Quien realiza la transaccion
Tipo Id: NIT
No Id: 900202057
Transaccion exitosa en linea
Por favor verifique que la
informacion impresa es correcta.

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Empresarial
Fecha: 11/12/2025 Hora: 08:29:26
Jornada: Normal
Oficina: 0485
Terminal: CJ0485W101
Usuario: B1Y
DATOS DEL CONVENIO
Nombre del Convenio:
RECAUDO PRODEPORTE
Cuenta Convenio: **********5428
Codigo Convenio: 01620384
No. Referencia 1:
900202057
No. Referencia 2:

Forma de Pago: Efectivo
Vr. Total: $1,331,249.00
Costo transaccion: $0.00
No. Transaccion: 499375
Quien realiza la transaccion
Tipo Id: NIT
Numero Id: 900202057
Transaccion exitosa en linea
Por favor verifique que la
informacion impresa es correcta.

BANCO DAVIVIENDA
Depositos Efectivo
Fecha: 11/12/2025 Hora: 08:14:00
Jornada: Normal
Oficina: 0485
Terminal: CJ0485W101
Usuario: B1Y
Tipo Producto: Cta Ahorros
No Cuenta: 0000000108119058
Titular Producto:
MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER
Vr. Efectivo: $709,999.00
Vr. Cheque: $0.00
Vr. Total: $709,999.00
Costo transaccion: $7,647.00
No Transaccion: 317750
Quien realiza la transaccion
Tipo Id: CC
No Id: 900202057
Transaccion exitosa en linea
Por favor verifique que la
informacion impresa es correcta.

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502500813730

Trámite CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contribuyente

PRO HOSPITAL	$1.775.000
PRO UIS	$1.775.000
Total	**$3.550.000**
Ordenanza 012	$355.000
Total a Pagar	**$3.905.000**

DAVIVIENDA CAJERO No. 3 H.N.
51 11 DIC 2025 0485
PROCESADO

Contribuyente Tipo de Doc. N.I. Número 9002020571
Nombre JAC INGENIERIA SAS
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

(415)7709998038639(8020)02502500813730(3900)00000003905000(96)20251210

VALOR TOTAL CONTRATO	105.612.416
FECHA CONTRATO	19/08/2025
VALOR ORDEN DE PAGO	105.612.416
NUMERO ORDEN DE PAGO	FVE1
VALOR BASE	88.749.929
NRO. CONTRATO	258

Fecha de Expedición 2025/12/04 **Fecha Limite de Pago** 2025/12/10

Con destino a: Alcaldia de Rionegro

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Empresarial
Fecha: 11/12/2025 Hora: 08:33:08
Jornada: Normal
Oficina: 0485
Terminal: CJ0485W101
Usuario: B1Y
DATOS DEL CONVENIO
Nombre del Convenio:
SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A - OR
Cuenta Convenio:**********3010
Codigo Convenio: 01029081
No. Referencia 1:
9002020571
No. Referencia 2:
2502500813730
Forma de Pago: Efectivo
Vr. Total: $355,000.00
Costo transaccion: $0.00
No. Transaccion: 925875
Quien realiza la transaccion
Tipo Id: CC
Numero Id: 9002020571
Transaccion exitosa en linea
Por favor verifique que la
informacion impresa es correcta.
